

ARTICULO 9 FRACCION VI

- PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012-2015

Unidad Administrativa responsable de poseer la información:	Secretaría Mpal.
Nombre y firma del Titular de la Unidad Administrativa:	Luis F. De Cevallos
Nombre y firma del Titular de la UMAIP:	Glendy Cevallos Chel'm Cevallos
Fecha de generación del documento:	27/sep/2012
Fecha de actualización de la información:	09/sep/2013




M. AYUNTAMIENTO
SECRETARIA MUNICI
ESPITAL YUCATÁN
2012 - 2015

Plan Municipal de Desarrollo



*Honorable Ayuntamiento de Espita,
Yucatán
2012-2015*





MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

El municipio de Espita inicia una nueva etapa en su vida política, económica y social, la cual implica diseñar estrategias claras que permitan alcanzar lo que todos los Espiteños deseamos, transformar este municipio en un mejor lugar para vivir.

En este sentido, el Plan Municipal de Desarrollo de Espita 2012-2015, se constituye en la principal herramienta en donde se plasma la visión, ejes estratégicos, temas y líneas de acción que permitirán marcar el rumbo del Espita que todos soñamos.

En este plan se marca con visión, las líneas de acción que permitirán ir más allá de una administración o periodo gubernamental, plasmando las inquietudes de la ciudadanía, en la búsqueda por alcanzar una mejor calidad de vida, con un entorno económico equilibrado y con servicios públicos de calidad.

Es importante señalar que el Plan Municipal, se integra con armonía, a las políticas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Yucatán y el Plan Nacional de Desarrollo, lo que sin duda fortalecerá la gestión municipal, en la búsqueda para generar beneficios sostenidos a nuestra población.

Sin lugar a dudas, el compromiso de nuestra gestión es que todas las acciones realizadas por cada una de las áreas municipales, se encuentren alineadas al Plan Municipal y contribuyan a alcanzar la visión del Espita que queremos.

En consecuencia, es trascendental que todos y cada uno de los Espiteños participemos en las decisiones de este municipio y trabajemos juntos en su engrandecimiento. Hoy, podemos señalar que Espita tiene un Gobierno con Visión, lo que sin duda se traducirá en Hechos para todos.

C CARLOS EROSA CORREA. PRESIDENTE MUNICIPAL 2012-2015



I. PRESENTACIÓN

Quienes conformamos el H. Ayuntamiento de Espita 2012— 2015, estamos consientes de la necesidad de establecer una relación muy estrecha entre la Ciudadanía y el Gobierno. Por eso cada uno de los miembros de esta Administración tiene como propósito principal llevar a cabo una política incluyente con un sentido humano, porque nuestros conciudadanos merecen tener Servidores Públicos con la capacidad de solucionar problemas y realizar Programas justos para todos.

Durante nuestro caminar en el proceso político visitando los ciudadanos de casa en casa, pudimos escuchar las demandas urgentes que los ciudadanos exponían, esto nos llevo a reafirmar el compromiso pleno de buscar la congruencia en la planificación y realizar una ardua tarea por encaminar estrategias de desarrollo dirigido a las familias más vulnerables de nuestro municipio.

El presente Plan Municipal de Desarrollo reúne los programas y estrategias que se tornaran en cuenta durante la Administración 2012 - 2015 de la Villa de Espita, luego de escuchar los más diversos puntos de vista de los distintos sectores de la sociedad quienes exigen un Gobierno justo y que no persiga ningún tipo de interés particular.

Estamos comprometidos con el desarrollo integral del Municipio, vigilando que todos los grupos sociales reciban la atención inmediata a sus peticiones. Con esto nos encaminarnos hacia una nueva forma de gobernar en nuestra villa, sin miramientos políticos ni partidismos, estamos comprometidos en la búsqueda del bien común. Nuestro objetivo primordial es la lucha por una política sensible y humana.



II. INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo de Espita 2012-2015, es el instrumento rector de las acciones a realizar por la presente administración municipal. Se ha integrado bajo un proceso de democracia y pluralidad, con la participación y validación de la ciudadanía.

Para su integración, se consideró en primer lugar las demandas recibidas durante el proceso de campaña. Se incorporó la visión de la nueva administración, y se concentró, de cada una de las áreas del municipio, los temas relevantes, que con base a su experiencia y conocimiento debieran formar parte del Plan Municipal.

Con esta propuesta, se convocó a foros ciudadanos en donde se establecieron mesas de trabajo para los temas de Desarrollo Urbano, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Ecología, Infraestructura y Servicios Públicos, Desarrollo Económico, Turismo Sustentable, Desarrollo Social y Seguridad Pública, con la participación de los representantes del sector público, social y privado, para analizar y proponer temas y problemáticas prioritarias para su consideración en este Plan

El documento preliminar fue consensuado a través de su presentación a representantes de sectores, cooperativas, colegios y líderes de opinión para su revisión e integración final.

La propuesta final se validó ante el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Espita, en donde participan representantes de las organizaciones civiles y sociales, concibiéndose de esta manera el Plan Municipal de Desarrollo de Espita para el periodo constitucional 2012-2015



III. MARCO JURÍDICO

ÁMBITO FEDERAL

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 27: Sobre las disposiciones que constituyen la base para la intervención del Estado con Relación al ordenamiento de los centros de población.

Artículo 73: Se especifica la concurrencia de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en materia de asentamientos humanos con el fin de cumplir con lo establecido en el artículo 27 de la constitución.

ARTICULO 115: Que refiere : los Estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de Gobierno Republicano, Representativo y Popular, teniendo como base de su división Territorial y de su Organización Política y administrativa el Municipio libre de acuerdo a lo siguiente:

FRACCION V: Los Municipios están Facultados en Materia de Desarrollo *para: formular, aprobar y administrar los Planes de Desarrollo Urbano* Municipal, participar en la creación y administración de sus reservas territoriales. Invertir en la regularización de la técnica de la tierra urbana, otorgar licencias y permisos de construcción, participar en la creación y administración de las reservas ecológicas, expandir reglamentos y disposiciones administrativas necesarias de conformidad con el artículo 27 de la constitución, conjuntamente con la federación, las entidades federativas y los municipios, el desarrollo de centros urbanos situados en territorios municipales de dos o más entidades federativas.



DE LA LEY GENERAL DE PLANEACION

Establece la normatividad de Planeación, coordina a la federación, las Entidades y los municipios proporcionando al ejecutivo la facultad para celebrar convenios con los Gobiernos Estatales y Municipales. Brinda al estado las bases para que el estado pueda realizar un sistema de planeación democrático del desarrollo nacional que imprima la dinámica y la equidad en el desarrollo económico y la independencia política, social y cultural de la nación.

Menciona de igual manera que la planeación será democrática, deberá fomentar la participación de los diversos sectores de la sociedad, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo.

El ejecutivo está facultado para establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el sistema nacional de planeación, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del plan y los programas de desarrollo

DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

ARTICULO 82

Las facultades y competencias del municipio libre, que se establezcan en las leyes respectivas y los reglamentos municipales, se sujetaran a las normas siguientes:



Fracción VIII. Organizar un sistema de planeación integral de desarrollo municipal con la participación democrática de todos los grupos sociales. Una vez aprobado el plan municipal y los programas que de él deriven serán obligatorios para toda la administración municipal en el ámbito de sus competencias.

DE LA LEY ESTATAL DE PLANEACIÓN

ARTÍCULO: 1, 2 Y 5: Que se refieren a las disposiciones generales para la Planeación.

ARTÍCULO 22: Que se refiere a la democracia a la planeación, es decir que tome en cuenta a todos los sectores sociales de la comunidad

ARTÍCULO 25: Que se refiere a la publicación. Aprobación de los planes y Programas

ARTICULO 27: Lo relativo a los objetivos generales, las prioridades y las estrategias.

ARTICULO 28: Que se refiere a la denominación del documento.

ARTICULO 29: Que explica la congruencia que existe entre los planes rectores como es el plan nacional y el plan Estatal de desarrollo.

ARTÍCULO 38: Referente a la publicación del documento.



ARTICULO 44: Que estipula la obligatoriedad del documento después de haber sido aprobado y publicado.

ÁMBITO MUNICIPAL

I.3.1 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE YUCATÁN

ARTÍCULOS 1, 2 Y 3 Relativo a las necesidades generales de la estructura municipal

ARTICULO 40 Fracción I: Que se refiere a las facultades y obligaciones de los presidentes municipales, las de someter distintos asuntos a la aprobación de cabildo.

ARTICULOS 108,109, 110 y 111: Que se refiere al sistema municipal de planeación.

ARTICULO 112,113: Relativo a los instrumentos de planeación

ARTÍCULO 114, 115, 116, 117 Y 118: Que se refiere al plan municipal de desarrollo en su tiempo de vigencia.

IV. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL MUNICIPIO.

IV.1 Nomenclatura

IV.1.1 Denominación

Espita



IV.1.2 Toponimia

Existen diversas versiones sobre el nombre primitivo de la localidad, la más aceptada argumenta que se llamó "*x p'it já*", que literalmente significa "poca agua" en el idioma maya.

El nombre con grafía *Espita* fue dado a la villa por los españoles mientras estos se encontraban en la conquista de Yucatán. El nombre de Espita permaneció como tal durante tres siglos, hasta que el 15 de septiembre de 1876, el H. Ayuntamiento del municipio cambió el nombre oficial por el de *Espita de Peniche Gutiérrez*. Mismo que, hasta la fecha, no se utiliza por completo en ningún documento oficial.

IV.2 Historia

IV.2.1 Reseña Histórica

Época prehispánica

Durante la época prehispánica, el sitio en el que hoy se levanta el poblado perteneció a la provincia de los cupules.

Época colonial

Espita, como localidad colonial, fue fundada durante la conquista de Yucatán, cerca de la década de 1540. En 1549 se estableció el sistema de encomienda en la villa, poco tiempo después de haberse fundado esta población. A principios del siglo XVII fue construida la iglesia dedicada a San José,⁹ la cual se incendiaría el 3 de mayo de 1738 y sería reconstruida años más tarde.¹⁰ A la fecha el edificio es parte del *Patrimonio Cultural Arquitectónico* de Yucatán,¹¹ y ha recibido dos remodelaciones desde 2004.



Siglos XIX y XX



Panorámica de la plaza de toros “Juan José Méndez”, con el mercado municipal al fondo.

Durante 1825 pasó a formar parte del partido de Tizimín. Hacia el 30 de noviembre de 1840, Espita se colocó como cabecera del partido homónimo creado el mismo año.¹³ El 15 de febrero de 1848, pese a la resistencia de sus vecinos, Espita cayó en manos de los indígenas sublevados durante la Guerra de Castas, misma que en 1850 llevó a los espiteños a defender al pueblo ante el ataque de los indígenas sublevados en lo que se conoce como la *Gesta heroica de los Quince Grandes de Espita*.

En 1852, el 29 de abril, la *Honorable Legislatura del Estado* elevó al pueblo de Espita a la categoría de Villa. Durante 1876, el 15 de septiembre, el H. Ayuntamiento de Espita, acatando un decreto de la H. Legislatura del 15 de agosto anterior, dio a conocer que adicionaba al nombre de la localidad el del ilustre Don Patricio Peniche Gutiérrez, cambiándose el nombre de la villa a *Espita de Peniche Gutiérrez* oficialmente:



IV.2.2 Personajes Históricos

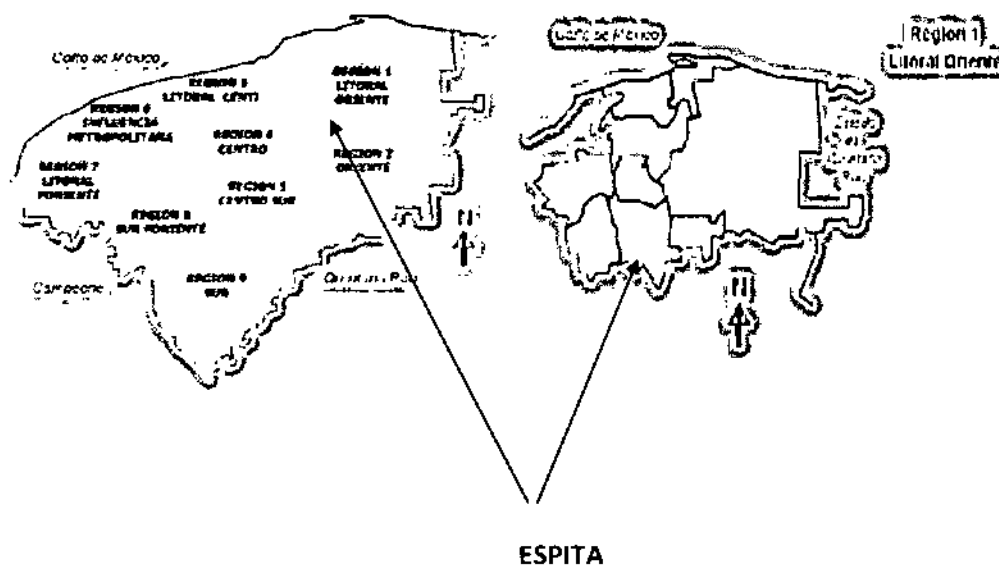
IV.2.3 CRONOLOGÍA DE HECHOS HISTÓRICOS

1549	Se establece el sistema de encomienda en Espita, poco tiempo después de haberse fundado esta población.
1825	Pasa a formar parte del partido de Tizimín.
1835	<i>Espita es elevada a la categoría de cabecera</i> del recién creado partido político del mismo nombre y por tanto dejaba de pertenecer al partido de Tizimín.
1847	<i>Pese a la resistencia de sus vecinos Espita cae en manos de los indígenas sublevados durante la llamada "Guerra de Castas".</i>
1852	El 29 de abril la Honorable Legislatura del Estado elevó al pueblo de Espita a la categoría de Villa. El 15 de septiembre, el H. Ayuntamiento de Espita, acatando un decreto de la H. Legislatura del 15 de agosto anterior, dio a conocer que adicionaba al nombre de la localidad el del ilustre patricio Don
1876	Torres Peniche Gutiérrez (por lo que oficialmente, su nombre es Espita de Peniche Gutiérrez; sin embargo, ni en los documentos oficiales ni en el papel membretado oficial del municipio aparece con tal adición)
1912	El 15 de marzo la finca rústica "San Pedro Chenchelá" pasa a pertenecer al municipio de Espita, por lo que deja de pertenecer al municipio de Valladolid.



IV.3 MEDIO FÍSICO

IV.3.1 LOCALIZACIÓN



IV.3.2 EXTENSIÓN

Este municipio se localiza en la región oriente del estado. Se localiza entre los paralelos $20^{\circ} 53'$ y $21^{\circ} 08'$ de latitud norte y los meridianos $88^{\circ} 16'$ y $88^{\circ} 27'$ de longitud oeste. La altitud sobre el nivel del mar es de 15 metros. Colinda con los siguientes municipios: al norte con Sucila, al sur con Tinum y Uayma, al este con Temozón y Calotmul y al oeste con Dzitás - Cenotillo.



COMISARIAS

Nacuché, También se encuentran las siguientes localidades: Paraje Santa Rosa, Xmahalam, Pom, Chensucilá, San Andrés, Santa Cruz, San Vicente, Xuilub, Chuc-ac, Kunché, Dzonot Balario, X-homá, Pixdón, X-Hualtez, Tuzik y Holcá .

IV.3.3. OROGRAFÍA

-El municipio es totalmente plano; toda la región cuenta con llanura de barrera y piso rocoso.

La localidad de Espita era la decimosexta localidad más poblada del estado de Yucatán en 2010 Durante el siglo XX, la villa pasó de tener 2.441 habitantes en 1910 a 4.948 para mediados del siglo, en 1950; su población llegó a los 9.240 habitantes en 1995. En la década del 2000 su población osciló de entre los 9.000 y 11.000 habitantes.

Según el censo de 2010 realizado por el INEGI, la población de la localidad era de 11.551 habitantes (74,18% del municipio), de los cuales 5.875 eran hombres y 5.676 mujeres. Según CONAPO, se espera una población de 12.390 en 2011²¹

El municipio al que pertenece la localidad tenía un índice de desarrollo humano **medio** de 0,7320, lo que la ubicaba en el lugar 77 de la entidad en 2005,²² estando por debajo de la media estatal que fue de 0,8088 según el PNUD en 2008.²³



IV.3.4. HIDROGRAFIA

En el territorio municipal no existen corrientes superficiales de agua. Sin embargo, hay corrientes subterráneas que forman depósitos comúnmente conocidos como cenotes. En algunos casos los techos de estos se desploman y forman las aguadas. Actualmente existe un registro de 13 cenotes en el municipio de los cuales citamos algunos:

(Ruta No Especificada)

IV.3.5. CLIMA

Predomina el clima cálido subhúmedo con lluvias regulares en verano. Su temperatura media anual es de 26° C y la precipitación pluvial alcanza los 36 milímetros. Los vientos dominantes son en dirección sureste y noroeste.

IV.3.6 Principales Ecosistemas

Espita se localiza en las coordenadas $\odot 21^{\circ}00'46''N 88^{\circ}18'17''O$ (21.012778, -88.304722). De acuerdo con el censo de 2010, la población tiene una altitud promedio de 20 metros sobre el nivel del mar.

IV.3.7.FLORA

Los montes espitenos son representativos de la flora regional, predominando los árboles y otros vegetales que constituyen una variada colección. Entre las especies más importantes, por nombre común y nombre científico (para mejor identificación), encontramos los siguientes:



Bojón [<i>Cordia gerascanthus</i>] <i>dubios</i>)	Chactez [<i>Amaranthus</i>
Fiamboyán (<i>Delónich regia</i>) [<i>Metropiunm brownei</i>]	Chachen
Guayacán [<i>Guásuma ulmifolia</i>]	Jabín [<i>Ichthiomethia communis</i>]
Cedro [<i>Cedrela mexicana</i>]	Higuerilla o resino [<i>Ricinus comunis</i>]
Caniste [<i>Lacuna multiflora</i>]	Mora [<i>Morus</i> sp.]
Popoche [<i>Bombas ellipticum</i>	Zapote [<i>Milkara zapota</i>]
Zacate Paraná [<i>Sorghum halepense</i>] y muchos más	

IV.3.8 FAUNA

En esta región, predomina la selva mediana su caducifolia (en su mayoría, se trata de Hu'Ché, o sea monte joven entre 15 y 20 años de antigüedad) de la que hay 4,741 ha (a 2008), mientras que el, denominado "monte alto" (entre 20 y 40 años de antigüedad) es muy limitado.

Igualmente, por el lado de la fauna, la tierra es pródiga en variedad de animales regionales, muchos de ellos de positiva utilidad para la especie humana. He aquí algunos:

- Venado [*Cervus yucatanenses* y *Odocoileus Virginianus*]
- * Armadillo [*Fatusia novecinta*] Conejo [*Lepus yucatanensis*]
- Faisán silvestre [*Croax globicera*]
- * Gato montes [*Linchas rufus maculatus*]
- Golondrina [*Chactura gaumeri*]



- * Haleb [*Dasy procta yucatanensis*]
 - Jabalí o puerco de monte [*Dicotyles yucatanensis*]
 - Leoncillo [*Felis concolor*]
 - Pavo de monte [*Agríocharis ocellata*]
 - * Pinolillo [*Ixodes sylvaticus*]
 - * Tigrillo [*Felis hemandesis goldmani*]

 - Zorrillo [*Conepátus tropichlis*]

 - * Zopilote cabeza negra [*Coragyps atratus*]
- Zopilote cabeza roja [*Catartes aura*] entre otros.

IV.4 PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

IV.4 .1 GRUPOS ÉTNICOS

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por el Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI) la población de 5 años y más, hablante de lengua indígena en el municipio asciende a 7,919 personas. Sus lenguas indígenas son el maya y el otomí.

En el Censo General de Población y Vivienda 2010 de 5 y más años que hablan lengua indígena Maya es de 530,347 personas, dividido en Hombres 269,744 personas y Mujeres 260,603 personas en toda la República Mexicana.



IV.4 .2 EVOLUCION DEMOGRAFICA

De acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2010 efectuado por el INEGI, la población total del municipio es de 15,571 habitantes, de los cuales 7,928 son hombres y 7,693 son mujeres. La población total del municipio representa el 0.76 por ciento, con relación a la población total del estado.

Nacimientos y defunciones por sexo, al año 2010:

Concepto	Total	<i>Hombres</i>	<i>Mujeres</i>
Nacimientos	324	164	160
Defunciones	83	48	35

Fuente: Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI del año 2010.

IV.4 .3. RELIGIÓN

Al año 2000, de acuerdo al citado Censo efectuado por el INEGI, la población de 5 años y más, que es católica asciende a 9,548 habitantes, mientras que los no católicos en el mismo rango de edades suman 1,408 habitantes.



IV.5. INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

IV.5.1. EDUCACIÓN

Número de escuelas por nivel educativo, al año 2010, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI:

No. de	Nivel
Escuelas	Educativo
12	Preescolar
15	Primaria
5	Secundaria
2	Bachillerato

IV.5.2. SALUD

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2010 se **cuenta con 5 unidades médicas, una** de estas unidades pertenece al IMSS Oportunidades, 3 a la SSY y 1 DIF.

VIVIENDA

De acuerdo al **XII** Censo General de Población y Vivienda efectuado por el **INEGI**, el municipio cuenta al año 2010 con 3,570 viviendas.

IV.5.3. SERVICIOS PUBLICOS

Las coberturas de los servicios públicos, de acuerdo al XII Censo General de Población y Vivienda 2000 efectuado por El INEGI, son las siguientes:



Servicio	Cobertura (%)
Energía Eléctrica	87.67
Agua Entubada	87.83
Drenaje	16.22

IV.5.4. MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Según el Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI, al año 2009 se cuenta con 4 oficinas postales.

Prensa escrita

En la localidad circula la edición diaria del Diario de Yucatán.

Telefonía

La villa cuenta con la señal de Telcel en las modalidades GSM y GPRS.

IV.5.5. VÍAS DE COMUNICACIÓN

La red carretera, de acuerdo al Anuario Estadístico del Estado de Yucatán, editado por el INEGI 2010, tiene una longitud de 157.0 kms.

IV.6. ACTIVIDAD ECONÓMICA

IV.6.1. POBLACIÓN ECONÓMICAMENTE ACTIVA

La población económicamente activa de la localidad era de 4051 habitantes en el año 2010 (35,07% de la población total), de éstos, 3203 eran hombres y 848 mujeres. Sin embargo, solo 3936 personas se encontraban ocupadas, siendo 3098 hombres y 838 mujeres.



Sector primario

El sector primario ocupaba al 59% de la población económicamente activa del municipio en el año 2000.²⁵ La mayor parte de las actividades primarias son desarrolladas por productores locales.

Sector secundario

El sector secundario ocupaba al 18% de la población económicamente activa del municipio en el año 2000.²⁵ En lo relativo a la industria, la villa cuenta con una fábrica de ropa, una fábrica de muebles, una fábrica de zapatos y una empacadora de chile habanero.

Sector terciario

El sector terciario ocupaba al 23% de la población económicamente activa del municipio en el año 2000.²⁵

Sector	Porcentaje
Primario	
(Agricultura, ganadería, caza y pesca)	59.02
Secundario	
(Minería, petróleo, industria manufacturera, construcción y electricidad)	17.52
Terciario	
(Comercio, turismo y servicios)	22.67
Otros	0.78



IV.7 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURÍSTICOS

IV.7.1 MONUMENTOS HISTÓRICOS

El templo de san José, construido en el siglo XVIII; el ex convento franciscano de principio de siglo XVI, y el Palacio Municipal, las tres construcciones se localizan en la cabecera.

IV.7.2. ARQUITECTÓNICOS

Edificios públicos y zonas comunes del municipio

IV.7.3. ARQUEOLÓGICOS

La zona denominada Pom.

IV.7.4 FIESTAS, DANZAS Y TRADICIONES

IV.7.4 .1 FIESTAS POPULARES

Del 19 al 26 de diciembre se celebran las festividades religiosas en honor al niño Dios con las participaciones de gremios. Se organizan bailes populares y corridas de toros con la tradicional vaquería yucateca

Las fiestas en homenaje al niño Dios, que junto con San José es el santo patrono católico de Espita, se celebran del 19 al 26 de diciembre, siendo el día 25 de diciembre el día principal de las festividades.

Se celebran además de los diversos actos religiosos, corridas de toros, gremios (bailes durante el día), bailes en las noches y las tradicionales vaquerías. El día final se acostumbra dar una vuelta a la localidad y cantarle las mañanitas acompañadas de mariachis al santo.

La feria del municipio se extiende usualmente hasta el día 31 de diciembre y durante esta se reciben visitantes de todos los municipios vecinos y familias con raíces espiteñas que viven principalmente en las ciudades de Cancún y Mérida.

Desde el año 2009, las actividades de la feria son administradas por la agrupación denominada "*Asociación de Palqueros en Fortalecimiento de Nuestras Tradiciones*" la cual se encarga de supervisar las actividades de la fiesta en honor al niño Dios.³³

Durante el mes de marzo se celebra a San José, el cual es el patrono principal de la comunidad desde antes del año 1650,³⁴ y en su honor fue erigida la iglesia de la villa, aunque no se le concede tanta atención como al festejo de diciembre. A diferencia del festejo del 25 de diciembre, el festejo a San José se limita a misas y carece de una fiesta popular en la comunidad con vaquerías, bailes y corridas.

Celebraciones de diciembre en Espita



Gremio por las calles de Espita durante 2005.



Vaquería en el palacio municipal de la villa.



Plaza de toros de la villa durante una corrida taurina.

IV.7.4 .2. TRADICIONES Y COSTUMBRES

Para las festividades de todos los Santos y fieles difuntos se acostumbra colocar un altar en el lugar principal de la casa, donde se ofrece a los difuntos la comida que más les gustaba y el tradicional Mucbil pollo, acompañado de atole de maíz nuevo y chocolate batido con agua. En las fiestas regionales los habitantes bailan las jaranas, haciendo competencias entre los participantes.

IV.7.4 .3. TRAJE TÍPICO

Por costumbre las mujeres usan sencillo Huípil, con bordados que resaltan el corte cuadrado del cuello y el borde del vestido; este se coloca sobre el Fustán, que es un medio fondo rizado sujeto a la cintura con pretina de la misma tela; calzan sandalias y para

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Protegerse del sol se cubren con un rebozo. Los campesinos, sobre todo los ancianos, visten pantalón holgado de manta cruda, camiseta abotonada al frente, mandil de cotí y sombrero de paja.

Para las vaquerías y fiestas principales las mujeres se engalanan con el Terno, confeccionado con finas telas, encajes y bordados hechos generalmente a mano en punto de cruz. Este se complementa con largas cadenas de oro, aretes, rosario de coral o filigrana y rebozo de Santa María.

Los hombres visten pantalón blanco de corte recto, filipina de fina tela (los ricos llevan en esta prenda botonadura de oro), alpargatas y sombreros de jipijapa, sin faltar el tradicional pañuelo rojo llamado popularmente paliacate, indispensable al bailar la jarana

IV.7.4 .4. ARTESANIAS

Trabajos de talabartería.

IV.7.5 . GASTRONOMIA

ALIMENTOS

Se preparan con masa de maíz carne de puerco, pollo y venado acompañados con salsas picantes a base de chiles habanero y max. Los principales son: Frijol con puerco, Chaya con huevo, Puchero de gallina, Queso relleno, Salbutes, Panuchos, Pipián de Venado, Papadzules, Longaniza, Cochinita Pibil, Joroche, Mucbil pollos, Pimes y Tamales.

DULCES

Yuca con miel, Calabaza melada, Camote con coco, Cocoyol en almíbar, Mazapán de pepita de calabaza, Melcocha, Arepas, Tejocotes en almíbar y Dulce de chicote.



BEBIDAS

Xtabentun, Balché, Bebida de anís, Pozole con coco, Horchata, Atole de maíz nuevo y refrescos de frutas de la región.

IV.8 GOBIERNO

IV.8.1. PRINCIPALES LOCALIDADES

Cuenta con 50 localidades, las principales son:

- Espita (cabecera municipal).
- Nacuche
- Kunche
- Holca
- Tuzik

IV.8.2. AUTORIDADES AUXILIARES.

PRESIDENTE	
REGIDOR	HAD. Y PATRIMONIO
REGIDOR	COMISARIAS
REGIDOR	SERVICIOS PUBLICOS
REGIDORA	AGUA Y ALUMBRADO PUBLICO
REGIDORA	SALUD
REGIDOR	NOMENCL. Y RECLUT.
REGIDOR	CEMENTERIOS
REGIDORA	ECOLOGIA
REGIDORA	RASTRO Y MERCADOS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Las autoridades auxiliares municipales son:
 - Juntas y Comisarías Municipales, cuyos presidentes son electos democráticamente por un periodo de 3 años y Agencias Municipales, cuyos titulares son nombrados por el presidente municipal por un periodo de tres años. En el municipio existen 2 presidentes de juntas municipales, un comisario municipal y 19 agentes municipales.
- Funciones de las Juntas Municipales:
 - Formular el proyecto de presupuesto de egresos de la sección municipal.
 - Rendir informes que soliciten sobre todos los ramos de la administración municipal.
 - Representar al ayuntamiento en las secciones municipales.
 - Formar cada año los padrones de los niños en edad escolar.
 - Nombrar secretario y tesorero.
- Funciones de las Comisarías Municipales:
 - Velar por el orden y la seguridad pública de la comisaría.
 - Hacer cumplir los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general que expida el ayuntamiento.
 - Cuidar que los niños en edad escolar y jóvenes asistan a las escuelas primarias y secundarias respectivamente.
 - Calificar las faltas e imponer sanciones a los infractores en los términos de las leyes y reglamentos.
- Funciones de las Agencias Municipales:
 - Velar por la conservación del orden público y en su caso aprehender y remitir a los delincuentes requeridos por las autoridades.
 - Hacer cumplir las leyes sobre educación primaria y del registro civil.
 - Evitar los juegos y la venta de licores, sin el permiso y patente respectivos.
- Centros integradores:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



CRONOLOGÍA DE LOS PRESIDENTES MUNICIPALES

Presidente Municipal	Periodo de Gobierno
C. Benito Pérez I.	1941-1942
C. Rubén Triay Peniche	1943-1944
C. Dionisio Dzul	1945-1946
C. Carlos Erosa Peniche	1947-1949
C. Francisco Osorto Loria	1950-1952
C. Prudencio Patrón Peniche	1953-1955
C. Carlos Erosa Peniche	1956-1958
C. Omar Patrón Rosado	1959-1961
C. Alberto López Bates	1962-1964
C. José Osorno Medina	1965-1967
C. Raúl Pérez S.	1968-1970
C. Wilberth Díaz Aguilar	1971-1973
C. Roberto Patrón Rosado	1974-1975
C. Manuel Riugro Pérez	1976-1978
C. Cuilebaldo Pérez Baeza	1979-1981
C. Jorge Sahuí Triay	1982-1984
C. Renán Peniche Pérez	1985-1987
C. Roberto Patrón Rosado	1988-1990
C. Mateo Hau Kantun	1991-1993
C. Francisco Javier López Osorio	1994-1995
C. Jose Ruy Triay Peniche	1995-1998
C. Jose Luis Uc Moo	1998-2001
C. Francisco Javier Chimal Kuk	2001-2004
Profr. José Luis Sánchez Rodríguez	2004-2007
C. Francisco Javier Chimal Kuk	2007-2010

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



C. José Luis Uc Moo	2010-2012
C. Carlos Erosa Correa	2012-2015

IV.8.3. REGIONALIZACIÓN POLÍTICA

El municipio pertenece al Primer Distrito Electoral Federal y al Decimo Quinto Distrito Electoral Local.

IV.8.4. REGLAMENTACIÓN MUNICIPAL

Buen gobierno.

V. DIAGNOSTICO MUNICIPAL

El presente diagnostico es la herramienta que completa la problemática y necesidades principales encontradas al interior del municipio de **Espita Yucatán**.

Haciendo un análisis detallado del municipio y congregaciones que lo integran bajo la Secuencia Metodológica en los Cinco Principales Ejes del Diagnóstico: **Seguridad Publica, derechos humanos y protección civil, Desarrollo económico y Empleo, Desarrollo Social y Combate a la Pobreza, Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, Modernización Integral de la Administración Pública**, así como la relación que existe entre estos y como afectan en el Desarrollo del Municipio.

Justificación

Conocer la realidad del municipio de **Espita** implica un estudio de campo concienzudo para así, describir, determinar y **diagnosticar** los parámetros sociales, económicos, culturales, histórico-geográficos y ambientales. Por eso, en el presente diagnóstico, daremos cuenta de todas y cada uno de las localidades en los aspectos antes mencionados. visualizar todos y cada



uno de los diferentes recursos que el municipio tiene como propios y las relaciones que existen entre otros municipios que afectan o benefician en determinado momento a la población, las actividades que desempeñan y el medio ambiente en que estos se desenvuelven.

V.1 SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

V.1.1. Debilidades o Problemática.

Dentro de este Eje, una vez analizado las situaciones actuales encontramos que el cuerpo de policía así como el de protección civil, carece de capacitación y adiestramiento, infraestructura y equipamiento policiaco, mismo que se traduce en una escasez de reacción ante situaciones delictuosas.

V.1.2 Fortalezas

Contamos con un equipo amplio y dispuesto a adquirir nuevos conocimientos y a contribuir con la coordinación intergubernamental para proteger y reaccionar audazmente con las exigencias diarias que requiere el municipio.

V.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

V.2.1. Debilidades o Problemática.

No se cuenta con una diversificación en materia de actividades económicas, lo que se refleja en una disminución de obtención de recursos en las familias, acción que nos hace menos competitivos económicamente ante otros municipios y no permite generar nuevos



empleos. Aunado a esto, existe una población que vive de su producción diaria, es decir, se auto emplea pero que debido a la situación económica actual no puede adquirir su materia prima o no tiene la capacitación adecuada para ello.

Existe muy poca gestión de recursos que sean aplicables al sector turístico, esta acción podría atraer a la iniciativa privada a aportar con una mayor captación turística y de esta forma generar empleos.

Uno de los principales problemas es la falta de empleo y su impacto en la economía familiar ya que existen situaciones que muchas veces inducen a actividades delictivas, afectando el entorno de nuestro orden interno y seguridad nacional, de igual forma, hoy en día, hay una inminente falta de oportunidades para que los jóvenes continúen sus estudios o consigan empleo.

V.2.2 Fortalezas

El municipio cuenta con una amplia gama de productos que se obtienen del campo, o que son elaborados por la misma gente con una capacitación adecuada se traducirían en líneas comerciales que contribuyan al desarrollo económico, resaltando que se cuenta con el personal que dedica tiempo completo a tales actividades.

De igual manera, hoy encontramos a un grupo de empresarios de la iniciativa privada que amablemente nos han contactado por su interés de invertir en el municipio a favor de incrementar el sector turístico y generar empleos.

Esta nueva administración espiteña se proclama gestor incansable de programas de orden federal que permitan captar recursos para los adultos mayores, adultos, jóvenes, niños y niñas.



V.3 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA

V.3.1 Debilidades o Problemática.

Nuestro número de habitantes va creciendo, lo que ocasiona que exista una economía más contraída, esto ocasiona índices de rezago social. El tema de la educación abarca muchos ejes, dentro de los cuales hoy se menciona que una debilidad palpable, es la deserción estudiantil, la cual provoca que los jóvenes dejen la escuela por falta de recursos y medios para poder estudiar.

Existen dificultades importantes en la plantilla estudiantil en cuanto a transporte escolar, que no permiten o reducen el acceso puntual a las instalaciones educativas, por la lejanía de algunas comisarías.

Hace falta en el municipio educación superior, que permita alcanzar mayor grado académico entre los jóvenes que así lo deseen.

Poca involucración familiar con la parte educacional, misma debilidad que se traduce en un bajo compromiso asistencial que permita la convivencia sana, inter escolar, que impulse actividades deportivas e integración de niños, jóvenes y adultos con capacidades diferentes.

Existen pocas o limitadas áreas de estudio y consulta bibliográfica.

Son escasas las becas o apoyos económicos o en especie a la plantilla estudiantil.

En el municipio hay pocas actividades deportivas, que promuevan el trabajo en equipo y son escasas las actividades deportivas.

A raíz de que son mas habitantes, mas son los lugares que se necesitan para realizar actividades recreativas, deportivas o culturales, por lo que se ve la necesidad de que exista un poli funcional deportivo y la creación de una casa de cultura, así como parques infantiles.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Existe un potencial problema de relacionado con la salud en cuestión de atención, servicio y medicamentos en el centro de salud y lugares médicos existentes.

V.3.2 Fortalezas.

Se cuenta con un área pura para trabajar la interacción entre familia y escuela, la cual al no estar bajo ningún vicio resaltara los valores propios de las personas en edad escolar que se encuentren viviendo en el municipio.

Se mantiene una relación estable con los órdenes de gobierno que permitan la obtención de recursos para minimizar las zonas marginadas, y que permitan gestionar acciones que favorezcan al empleo, educación y desarrollo social en el municipio.

V.4. DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

V.4.1 Debilidades o Problemática

Se cuentan con diversas calles que aun no han sido pavimentadas, zonas que se dificulta su acceso mismas o bien, existen otras que permanecen con baches que son causantes de accidentes entre la población vehicular o de cualquier tipo de transporte.

Falta mantenimiento en redes eléctricas para optimizar su existencia, tanto en las calles como en parques, campos o jardines, así como falta incrementar el servicio de alumbrado público en el municipio que disminuya el riesgo de accidentes viales y minimice la delincuencia.

Existe un bajo control y mantenimiento del servicio de agua potable y drenaje pluvial en el municipio y sus comisarias, así como es de notar que aun se mantiene zonas que tienen un deficiente sistema de infraestructura de agua potable, esto ocasiona un deficiente servicio técnico.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Se tiene en el municipio muy poca organización y definición de áreas de responsabilidad en diversas áreas correspondientes a los servicios públicos, situación que genera descuido en áreas de uso común.

V.4.2 Fortalezas

Se cuenta con las características independientes y la firme intención de gestionar recursos que den soporte económico a cada una de las problemáticas, dejando en evidencia su aminoramiento o bien su extinción.

V.5 Modernización integral de la Administración Pública

El ayuntamiento es el órgano de representación popular encargado del gobierno y la administración del municipio. El ayuntamiento se elige por elección directa, en los términos establecidos en la Ley Orgánica Municipal y dura en su cargo tres años.

El Ayuntamiento se integra por:

El Presidente Municipal.

El Síndico o Síndicos.

Los Regidores.



V.5.1 TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

V.5.1.1. Debilidades o problemática

Actualmente se presenta mensualmente a través del canal idóneo la información de la cuenta pública correspondiente al municipio, así como los reportes y demás información que solicite la autoridad correspondiente, sin embargo no se cuenta con las herramientas que nos permita presentar públicamente nuestra información financiera, administrativa o de cualquier otro tipo que esté al alcance de toda la ciudadanía.

Existe la impresión generalizada y arraigada de que los políticos no cumplen con los compromisos contraídos con el pueblo.

V.5.1.2. Fortalezas

Como persona formada en las fuerzas armadas de México, tengo un compromiso firme con mi país, crecí y me forme con gran dignidad y valores que hoy orgullosamente me hacen ser la persona comprometida con el municipio y con base en mi trabajo diario haré notar mi entereza y responsabilidad hacia el cargo que hoy desempeño.

Se cuenta con consultores externos, que nos mantiene inmersos en un apego a las modificaciones contables, administrativas, jurídicas o de obra existentes, utilizando medios tecnológicos la comunicación es inmediata, nos mantiene actualizados y en apego a la normatividad vigente que le compete al municipio. De esta manera se tiene que ante

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



requerimiento de autoridad, instantáneamente se entera la gente involucrada, para atender la solicitud de la misma autoridad, lo que permite una respuesta óptima del municipio.

Se busca mantener una buena relación, acercamiento constante y sobre todo un esfuerzo coordinado con el gobierno estatal; mismo que respalde ese trabajo organizado con la gente del municipio.

En este sentido, todo puede ser factible, sólo si se mantiene siempre la actitud de servicio y el compromiso a obtener resultados con y para la comunidad.

VI. VISIÓN, MISIÓN Y VALORES

Visión

Ser un municipio que forje una estabilidad económica, social, cultural y democrática que permita a los habitantes llevar una vida digna, basada de la libertad en los conocimientos y valores que nos lleven a enfrentar los retos del porvenir.

Misión

Ser un Gobierno comprometido con el trabajo y con ansias de servir al pueblo con más eficiencia y eficacia, para construir un futuro de certidumbre, esperanza y de una mejora para los habitantes de Espita.

Valores

El Gobierno del progreso seguro tiene como principal objetivo aplicar en sus acciones valores que permitan transmitir a la población del municipio, seguridad de contar con una administración comprometida. Los valores fundamentales presentes en toda acción municipal son:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- ❖ Honestidad Responsabilidad Creatividad
- ❖ Competitividad Eficiencia
- ❖ Transparencia
- ❖ Compromiso

VII.OBJETIVO GENERAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El presente tiene como objetivo el reconocimiento, identificación básica y descripción precisa de la situación del municipio de Espita, obtener información sobre las características, necesidades y problemas que enfrenta con el fin de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, planear las estrategias más adecuada y acciones que deberán impulsar para contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo del municipio.

Como objetivo primordial de la presente Administración Pública de Espita 2012 - 2015, está el impulso y el Desarrollo Económico del Municipio, buscando la autosuficiencia de los diferentes sectores de la sociedad, integrado a todos los grupos vulnerables y la etnia maya, haciendo una planeación e integración congruente con las necesidades de nuestro tiempo.

Para eso es necesario coordinar los tres órdenes de Gobierno y consolidar la inversión de la iniciativa privada en nuestro territorio, sin perder la autonomía que nos brinda la ley.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



El presente tiene como objetivo el reconocimiento, identificación básica y descripción precisa de la situación del municipio de Espita, obtener información sobre las características, necesidades y problemas que enfrenta con el fin de elaborar un Plan de Desarrollo Municipal, planear las estrategias más adecuada y acciones que deberán impulsar para contribuir a mejorar las condiciones de desarrollo del municipio.

El municipio de Espita se encuentra cercano a la capital del estado, lo cual implica retos y oportunidades para su desarrollo, por lo cual resulta preciso establecer un diagnóstico general en donde fundamentar un modelo de crecimiento para lograr un municipio donde el valor central sea la sociedad.

La seguridad pública es un área primordial en cualquier lugar, más aún en el Municipio de Espita, donde la cercanía a la capital genera una influencia negativa en los habitantes. Asimismo, la atención en ese rubro resulta urgente debido al enfoque derivado de las reformas legales, donde la capacitación y especialización de los servidores públicos resulta ser una condición primordial para que sus acciones encuentren respaldadas por un respeto a los derechos fundamentales de los ciudadanos.

De esta manera, es preciso señalar dentro de nuestro diagnóstico, lo lejano que se encuentra la Dirección de Seguridad Pública para el cumplimiento de este objetivo, pero que el hoy Ayuntamiento recoge como área de oportunidades y compromete su actuar con el servicio de calidad a los habitantes del Municipio y sus comisarías.

En este rubro, el diagnóstico general es determinado por dos vertientes: interno, refiere a la situación en que se encuentra la Dirección de Seguridad Pública; y la externa, referente al servicio que se ofrece a la ciudadanía.

En cuanto a la Dirección, fue entregada con instalaciones en malas condiciones, vehículos fuera de servicio, sin equipo necesario para el desempeño de sus funciones o bien para brindar seguridad a los detenidos, es decir, no se cuentan con requerimientos básicos



como esposas, botas, escudos, macanas y cada servidor público únicamente tiene un uniforme, asimismo, el reclamo por adquirir capacitación por parte del personal es otro punto de referencia.

En el ámbito de salud, el Municipio ha limitado sus acciones al servicio de traslado de ambulancia bajo condiciones de inexistencia de gasolina, chofer o bien el no surtir medicamentos.

En el mercado las instalaciones ya están muy deterioradas. Es importante señalar que se percibe una ciudadanía, con cierta pereza en la adquisición de hábitos en este orden, por lo cual resulta urgente campañas de concientización. La basura, en específico es un problema ya que rebasa la población, debido a que no hay ayuda por ningún lado.

En conclusión, la población demanda con urgencia servicios de salud de calidad y diseñar campañas adecuadas para el medio ambiente, por lo cual el Ayuntamiento debe procurar especialmente trabajar en la prestación de servicios de calidad.

En el servicio de agua potable, debido a la urbanización ya no se da abasto y las instalaciones se ven dañadas, es necesario darles mantenimiento y construir nuevas redes, pozos, rejillas y alcantarillado. Asimismo con la construcción, reconstrucción y conservación de calles, banquetas para la ciudadanía; así como viviendas dignas, electrificación rural de colonias para las personas con escasos recursos.

Estrategias Generales

- 1.- Conocer las características socio-económicas, cualitativas y cuantitativas del municipio.
- 2.- Conocer los recursos naturales y uso de la tierra, la visión que los pobladores tienen de la utilización del espacio y de los recursos y ubicar las informaciones principales relevantes.
- 3.- Clasificar según acceso a los recursos, determinar los criterios acerca de los diferentes niveles de sostenibilidad en el municipio y cuáles son los niveles de acceso a los recursos de los productores y características de cada uno de los niveles.



VIII. OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS REQUERIDOS PARA CADA EJE.

VIII.1. SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

VIII.1.1. SEGURIDAD PÚBLICA

VIII.1.1.1 OBJETIVO

Consolidar la relación que existe entre Las dependencias municipales de seguridad pública, vialidad, protección civil y jurídica para establecer la normatividad que debe regir a la ciudadanía en general. Con esto se pretende ampliar la visión sobre el orden y la paz pública que todo municipio se merece. Desarrollar programas que proyecten a la policía municipal como una autoridad competente que no permita los favoritismos ni la corrupción dentro del desarrollo de sus actividades, con esto lograr que los ciudadanos pongan la plena confianza en los elementos policiacos y la autoridad en general.

Otorgar a la población de Espita condiciones que garanticen su integridad física y patrimonial a través de acciones que fortalezcan la prevención del delito y a la vez Permitir el libre desarrollo de las diversas actividades que realizan los ciudadanos proporcionando la seguridad necesaria y brindando la garantía del orden y la paz pública. Al mismo tiempo es necesario consolidar el cuidado que requiere el patrimonio municipal.

Eficientar y profesionalizar la función policiaca, elevando la dignidad y equipamiento del cuerpo de la policía municipal.



VIII.1.1.2 ESTRATEGIAS.

- Combate a la delincuencia, Consolidación y capacitación del cuerpo policiaco, Regulación municipal, Construcción de casetas de vigilancia policiaca, Mantenimiento de vehículos oficiales y Equipos para uso exclusivo de los policías.

VIII.1.1.3 METAS

- Lograr tener un municipio libre de delincuencia, digno y respetuoso de lo ajeno, así como de las vialidades, peatones, y señalamiento vial. Con esto se dará un gran paso para que la población tenga el conocimiento que la villa de espita se presenta con personal policiaco capaz, honesto y comprometido con la seguridad pública, aunando a un incremento en equipamiento que conlleve al compromiso de la ejecución del trabajo policiaco.
- Incrementar la inversión en este renglón, así como aprovechar los programas federales y estatales destinados a fortalecer la seguridad pública.
- Generar una capacitación permanente a través de la academia de policía de la secretaría de seguridad pública del gobierno del estado.
- Mejorar el equipamiento del personal.
- Reconocer el esfuerzo y trabajo de los elementos más destacados a través de incentivos y estímulos.
- Implementar programa donde se involucre a la ciudadanía y que sean ellos quien opine de su desempeño.



VIII.1.2. PROTECCIÓN CIVIL

VIII.1.2.1 objetivo:

- Orientar e informar a la sociedad civil en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias otorgándoles de esta forma la seguridad social. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.
- Garantizar la seguridad a todos los ciudadanos en caso de alguna contingencia, además realizar una atenta y constante vigilancia ante los fenómenos climáticos y desastres naturales. Brindar a la ciudadanía la información pertinente para la prevención en caso necesario.

VIII.1.2.2 Estrategias.

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Convenir con autoridades educativas, para el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofes o estados de emergencias.
- Impulsar la participación de la ciudadanía en labores de protección civil.

VIII.1.2.3 Metas:

- Mantener Instalado el comité de protección civil del municipio.
- Dejar un convenio escrito con autoridades educativas, para el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofes o estados de emergencias.
- Establecer un grupo de actores que se basen en la participación de la ciudadanía en labores de protección civil.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Implementar y difundir entre la población, programas de formación de cultura de protección civil en caso de contingencias.
- Establecer capacitación a la ciudadanía con acciones que les permitan enfrentar los embates de fenómenos meteorológicos y contingencias naturales que pongan en riesgo la seguridad del municipio.
- Establecer programas de simulacros de contingencias con los diferentes sectores de la sociedad, el Sector Educativo y el sector público del municipio.
- Revisar y fortalecer los planes de atención de riesgos y de prevención de accidentes.
- Revisar y fortalecer en coordinación con las autoridades competentes, los edificios públicos y privados que serán utilizados como refugios y albergues en caso de contingencias.
- Establecer y mantener actualizado un padrón de negocios y tipo de giros en el municipio, y clasificarlos de acuerdo a sus situaciones de riesgo.
- Coordinar las acciones de prevención y difusión, así como los operativos de inspección en coordinación con los órdenes de Gobierno.

VIII.1.3 JURÍDICO

VIII.1.3.1.OBJETIVO

Brindar la atención a todos los ciudadanos que lo requieran, garantizar el apego a la normatividad y a las leyes. El Ayuntamiento impartirá justicia en todo lo que respecta a su ámbito de competencia.



VIII.1.3.2. ESTRATEGIAS

Establecer relación muy directa con la procuraduría general del estado

Establecer el código adecuado que con el objetivo de garantizar el respeto por los derechos humanos de los habitantes de Espita y a las leyes penales en su caso.

Establecer a un juez de paz, relacionado con la materia, en formación y experiencia laboral. También brindara asesorías a quien requiera de este servicio.

Establecer que se verificara, se le dará continuidad o en sus momento poner en discusión el "Bando de Policía y Buen Gobierno", para lograr una evaluación de las leyes de acuerdo al desarrollo social.

VIII.1.3.3 METAS.

Realizar un análisis profundo en cuanto a la normatividad existente en el Municipio

Proponer de acuerdo a la normatividad existente los reglamentos necesarios para el buen funcionamiento del Municipio.

Estar en contacto personal con cada uno de los funcionarios municipales para ver las necesidades jurídicas que se presenten.

Atender personalmente a cada una de las personas que se acerquen a ésta instancia para prestarles el asesoramiento que se requiera.

Trabajar siempre para el desarrollo y buen funcionamiento del departamento jurídico.

El poder tener un buen departamento jurídico al servicio del municipio y de la ciudadanía que así lo demanda.

Asesorar jurídicamente con Honradez y puntualidad en todo lo Concerniente a los litigios que Se presentan en contra del H. Ayuntamiento siguiendo el adecuado proceso y Agotando los recursos legales a nuestro alcance.



El que los actos que realicen cada uno de los funcionarios municipales se hayan realizado siempre apegados a derecho, sin que se extralimite a lo que marca la Ley Orgánica municipal respecto de sus funciones.

VIII.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

VIII.2.1 DESARROLLO ECONÓMICO

VIII.2 1.1.OBJETIVO

Generar una política dirigida al desarrollo de las capacidades producidas de la comunidad, pretendiendo la autosuficiencia en el desarrollo económico del municipio, capacitando a los productores para una búsqueda constante en la calidad de sus productos.

Priorizar en la búsqueda de alternativas y nuevas fuentes de empleo para los ciudadanos tomando muy en cuenta la explotación de áreas ecológicas que se puedan impulsar, así como también promocionar el Municipio y Áreas turísticas.

Hacer pública la invitación a la iniciativa privada para que se acerque a invertir en el Municipio, genere nuevos empleos y con ello un desarrollo sostenible en el mismo.

Lograr una eficaz diversificación de actividades económicas, para que la agricultura, ganadería, caza y pesca no sean las únicas fuentes de bienestar e impulsar la productividad en todas sus vertientes económicas, que permita lograr la competitividad, apoyando de ser necesario con la adquisición de materia prima para su transformación.

Generación de empleos, Empleo Temporal, Negocios familiares, Apoyo a emprendedores, Fomento Turístico, Capital humano municipal.



VIII.2.1.2 Estrategia:

- Gestionar proyectos de inversión pública y privada.
- Diversificar la actividad económica hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.
- Promover el autoempleo y el desarrollo de emprendedores.
- Crear centros de capacitación
- Organizar cursos anuales enfocados a la creación y desarrollo productivo de pequeñas especies.

VIII.2.1.3 Metas:

- Lograr un mayor número de proyectos aprobados de inversión pública y privada, que promuevan la diversificación de actividades económicas, generen más autoempleos y permitan incrementar el índice de comercialización estatal en el municipio.

VIII.2. 2. EMPLEO

VIII.2. 2. 1 OBJETIVO ESPECIFICO

Vincular a Espita que demanda una oportunidad de empleo, cuyo principal obstáculo es el desconocimiento de las opciones del municipio para acceder a una oferta laboral, fomentar es el espíritu emprendedor y el autoempleo en la sociedad de Espita.

Generando oportunidades de desarrollo de empresas que inviertan en el municipio y de este modo lograr un mayor espacio en la generación de empleos. Es muy necesario



capacitar, estimular y proyectar a los trabajadores del campo para que sus productos tengan una mejor calidad y puedan lograr una competitividad en el mercado.

VIII.2. 2.2. ESTRATEGIAS

- fomentar programas de capacitación para la enseñanza de oficios o algún arte en la población
- Asesorar a las personas que deseen impulsar su propio negocio, con especial atención a profesionistas desempleados.
- gestionar Programas de empleo temporal para poder contribuir con los ciudadanos en materia de desempleo, así como a los jóvenes estudiantes, ofreciéndoles trabajos de medio tiempo.
- Buscar la instalación de alguna empresa de cualquier giro de la iniciativa privada que servirá al municipio como fuente de ingresos a los ciudadanos .
- buscar programas para el mantenimiento en general de los caminos de acceso a las unidades de producción.
- aplicación de Programas y proyectos de cerdos, pollos y hortalizas en beneficio de hombres y mujeres del campo.

VIII.2. 2. 3. META

- Gestionar proyectos de inversión pública y privada.
- Diversificar la actividad económica hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.



- Promover el autoempleo y el desarrollo de emprendedores.
- Contribuir a la adquisición de materia prima.
- Impulsar en la fiesta tradicional a expo feria el consumo de productos especialmente los de la región.
- Organizar cursos anuales enfocados a la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies

VIII.2.3. TURISMO

Sabemos que nuestro Municipio tiene las condiciones ideales para trabajarse y convertirse en una potencia turística a nivel estatal a mediano plazo, contribuye a ordenar las acciones e inversiones que desde el sector publico estamos haciendo para detonar dicho potencial.

VIII.2.3.1 Objetivo.

Así, uno de los objetivos del Gobierno consiste en impulsar el crecimiento sustentable del turismo, como una actividad prioritaria que diversifique la economía local, propicie la generación de empleos mejor remunerados y contribuya al combate de la pobreza en el municipio

Resaltando que aun sabiendo de las dificultades de transporte que se tienen actualmente el turismo atraerá un mayor número de visitantes, ofreciéndoles la seguridad, la amabilidad de la gente, la herencia cultural y nuestros atractivos naturales, estamos trabajando todos los días para elevar la competitividad del sector, ofreciendo servicios y productos turísticos diferenciados y con mayor valor agregado.



Sin embargo, estamos plenamente conscientes de los retos presentes, entre los que se encuentran un mercado cada vez más especializado y exigente, donde es prioritario generar infraestructura y apoyar la mejora constante del capital humano.

Vincularemos las riquezas ecológicas que existen a lo largo de todo el municipio con las zonas que puedan potencializarse como zonas turísticas con el objetivo de desarrollar de forma armónica estos dos aspectos que pueden explotarse para generar empleos temporales y permanentes.

VIII.2.3.2. Estrategia.

- Obtener información veraz de las posibles acciones que generen recursos que permitan iniciar con un desarrollo económico en el ámbito turístico, y gestionar los recursos necesarios y aplicables a esta área.
- Gestionar ante las instancias y niveles de Gobierno correspondiente el equipamiento e infraestructura en destinos turísticos en procesos de consolidación.
- Establecer esquemas de coordinación con el Gobierno Federal y Estatal y la iniciativa privada para integrar a la Villa de Espita en la agenda turística-cultural del país por sus riquezas turísticas.
- Implementar programas de fomento y difusión de cultura turística para entrar en la lista de municipios que se proyectan en la publicidad de la Secretaría de Turismo del Estado.
- Coordinar con la Secretaría de Turismo el establecimiento de Mapas, Gráficos y Trípticos sobre los cenotes turísticos que se encuentran en todo el territorio Municipal en el municipio y sus comisarías.



VIII.2.3.3. Meta.

- Lograr cimientos firmes en el ámbito turístico, resaltando las bellezas naturales que existen en el.
- Impulsar la actividad turística en el municipio, como una opción factible de crecimiento económico de la comunidad.

VIII.2.4. DESARROLLO RURAL

VIII.2.4.1 objetivo:

Impulsar a la ganadería, para incrementar la calidad y productividad de carne y leche, crear una conciencia de autosuficiencia productiva agrícola.

Fomentar la competitividad de las actividades productivas, impulsando proyectos agrícolas, pecuarios y forestales, programas de apoyo a los campesinos, así como aquellas que proporcionen valor agregado a la actividad. Creando un vínculo directo entre ayuntamiento y trabajadores en Desarrollo Rural. Proporcionándoles la asesoría técnica a quienes lo soliciten y generar las estrategias necesarias para proveer de herramientas a los productores y de este modo facilitar su ingreso al mercado.

VIII.2.4.2 Estrategia:

- Gestionar equipamiento o maquinaria de negocios productivos mediante el apoyo del gobierno estatal y federal.
- Celebrar expo, ferias, o convenios con instituciones educativas y económicas que incorporen proyectos productivos en las áreas rurales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Organizar eventos anuales que aumenten la calidad y la eficiencia de la ganadería y de la agricultura en el municipio.
- Realizar talleres de capacitación técnica en diversas dentro del ramo agropecuario y ganadero.
- Promover la agrupación y alianzas estratégicas de los actores claves del sector
- Instalar programas de apoyo directo al campo y a la industrialización de los productos.
- Impulsar programas de Mejoramiento Genético a través de inseminación artificial y trasplante de embriones del desarrollo de proyectos de Ganado bovino de carne fresco
- Fortalecer los programas para el impulso a la producción de ganado ovino.
- promover el equipamiento apícola e implementación de un programa integral de asistencia técnica y capacitación en buenas prácticas de manejo de la miel para mejorar rendimientos.

VIII.2.4.3 Meta

- Incrementar el número de equipo de trabajo agrícola, apícola, ganadero , silvícola o de cualquier otro tipo que existe hoy en el municipio para permitir la explotación de la mano de obra y de los recursos naturales con los que está facultado la entidad con miras del crecimiento económico.
- Promover la creación de empleos dignos y suficientes para los habitantes del municipio.
- Procurar alternativas temporales de trabajo para las personas que en periodos específicos carezcan de él por situaciones específicas.



- Fomentar el desarrollo de las empresas familiares como alternativa para mejorar la economía del municipio.
- Promover el desarrollo de proyectos de emprendedores para que el autoempleo y la generación de plazas laborales sea una alternativa viable.

VIII.3 DESARROLLO SOCIAL Y COMBATE A LA POBREZA.

VIII.3.1. EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTE Y RECREACION.

VIII.3.1.1 OBJETIVOS

Es necesario organizar y planear el desarrollo social de la manera más justa entre todos los individuos y las localidades que conforman el municipio para realizar un desarrollo integral entre la Educación, Cultura, Deporte, Familia y Equidad de Género, de ese modo

brindar las mismas oportunidades de crecimiento a cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio.

Se buscara la ampliación de oportunidades para los habitantes de Espita para que tengan acceso a la salud y a la educación en todos los niveles poniendo como prioridad la capacitación laboral en oficios tradicionales abriendo al mismo tiempo nuevas formas de trabajar en el municipio y fuera de este.

Fortalecer el proceso de formación Educativa promoviendo la cobertura educativa con calidad logrando que todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren concluir cuando menos su educación básica, así como incrementar la calidad educativa en el municipio para ser la educación uno de los cimientos para el desarrollo económico y social del Municipio.



Fomentar en la población el interés por los valores cívicos y democráticos tales como la legalidad, tolerancia, el respeto, la justicia, la equidad de género y la pluralidad entre niños, jóvenes así como padres de familia, maestros y escuela, con la finalidad de fortalecer y formar buenos ciudadanos.

VIII.3.1.2 ESTRATEGIAS

Gestionar recursos para poder ejecutar infraestructura social, cultural y deportiva.

Ampliación de la infraestructura educativa en todas las escuelas con las que se cuentan en el municipio y sus comisarias.

Gestionar planes y programas de estudios que garanticen la adecuada formación de los educandos así como el conocimiento claro de la historia del Municipio en General.

Gestionar programas de apoyo para incentivar la permanencia de niños y jóvenes en las Escuelas a través de becas Económicas y apoyo en la adquisición de equipo necesario para que continúe sus estudios.

Establecer acciones que garanticen la seguridad de los niños y jóvenes durante su estadía en la escuela para poder crear el Programa de Escuela Segura.

Programar acciones para el fortalecimiento del aprovechamiento escolar a través de la creación del programa Estímulos a la Educación .

Creación de *parques en línea para que los estudiantes y público en general puedan disfrutar de internet de manera gratuita*

Reconocimiento y premiación a la labor de las y los maestros que realizan Acciones en *beneficio* de la ciudadanía *del* Municipio y sus comisarias a través de Convivios y Estímulos.

Construcción de una escuela de nivel superior



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Realizar Talleres para concientizar a los niños y jóvenes estudiantes la necesidad de mantener limpio su centro de estudios

Crear un taller de Padres en donde se les pueda orientar a los Padres de Familia

Promover la creación del Comité Municipal de Educación

Crear foros sobre educación en donde se les pueda concientizar a las madres de familia que tenga hijos menores de 4 años a participar en el programa de Educación Inicial.

- Dar el apoyo transporte escolar en las comisarias para que los jóvenes sigan asistiendo a la escuela
- Con apoyo de las instituciones adecuadas , brindar desayunos escolares y entregar despensas frecuentes.
- Organización de eventos culturales y artísticos en las principales plazas, canchas y espacios públicos.
- Ampliación de la Biblioteca Municipal, Ampliar el acervo bibliográfico y Mejorar el servicio que ofrece la biblioteca pública del municipio a través de la incorporación de la tecnología.
- Impulsar la realización de torneos permanentes en las distintas disciplinas deportivas.
- Apoyar a grupos de diferente índole religiosa o ideología política.
- Gestionar infraestructura básica en la educación.

VIII.3.1.3 METAS.

- Lograr que el ausentismo escolar disminuya por razones de dificultad en el traslado de jóvenes a la institución educativa, fomentando la puntualidad y responsabilidad juvenil.



- Incrementar la participación ciudadana y con ello fomentar los valores y costumbres existentes que disminuyan los índices de delincuencia juvenil.
- Facilitar los medios necesarios para mejorar el funcionamiento del sistema educativo, para que éste sea accesible y de calidad.
- Fomentar actividades alternativas para los diferentes segmentos de la población; mismas que les enriquezcan como personas.

VIII.3.2. SALUD

VIII.3.2. 1 OBJETIVO

Garantizar Servicios de Salud de Calidad y con Oportunidad para la Población de *Espita* disminuyendo el índice de desnutrición, morbilidad y mortalidad, inculcando valores, hábitos de higiene que guíen a los ciudadanos a la conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo

Social.

Gestionar la ampliación de infraestructura y medicamentos en las clínicas o dispensarios ya existentes. Agregando la obtención de una ambulancia equipada para atender las necesidades de los habitantes.

Impulsar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud, así como coordinarse de manera más eficiente con el gobierno federal y estatal en materia de salud.

VIII.3.2. 2 ESTRATEGIAS

Crear y Mantener un dispensario médico que tenga variedad de medicinas

Se contará con una ambulancia de traslado para transportar a la gente que tenga cita en algún hospital o clínica, cuyo servicio será gratuito.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Mejorar los servicios que se prestan en los centros de salud

Gestionar la adquisición de un equipo radiológico de ultrasonido

Fortalecer la infraestructura del Centro de Salud

Brindar a los diferentes sectores de la sociedad información para evitar situaciones de riesgo a la salud

Reactivar los comités locales de salud en la cabecera como en las comisarias con la participación de todos los ciudadanos

Fomentar el equipamiento en materia de salud como son ambulancias a los centros de Salud en la Cabecera y en las Comisarias

Realizar Caravanas de la Salud en donde se les pueda brindar servicios de primera Calidad a los ciudadanos del municipio y sus comisarias.

VIII.3.2.3 Meta.

Reducir enfermedades en el municipio, protegiendo y creando conciencia ciudadana en el tratamiento de las mismas. Erradicando situaciones alérgicas o que pongan en riesgo la calidad de vida de la población.

Procurar el mejoramiento del sector salud en el municipio, realizando la gestión ante las instancias correspondientes; para ofrecer un servicio suficiente y de calidad.



VIII.3.3. CULTURA

VIII.3.3.1 OBJETIVO

Reforzar los rasgos distintivos intelectuales y emocionales que caracterizan a la sociedad de Espita y comprender mas allá de las artes y las letras, modos de vida, valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias, Fortaleciendo y difundiendo el conocimiento sobre nuestra cultura local y hallar la relación que tiene con los valores universales como la comunicación, libertad de expresión, respeto por la pluralidad. Al mismo tiempo consolidar nuestras costumbres y tradiciones, para continuar preservando el legado de nuestros antepasados.

VIII.3.3.2 ESTRATEGIAS

Creación de la Casa de Cultura,

Realizar en las colonias y Comisarias, eventos artísticos y culturales

Fomentar la participación de la ciudadanía en la organización de eventos culturales atreves de los concursos y certámenes

Rescatar los programas y acciones culturales que por tradición se realizan o se han realizado

Programar eventos culturales y artísticos como es la búsqueda de talentos

atención de los diferentes sectores de la sociedad, a través de programas culturales

Crear espacios de expresión cultural para los diferentes sectores de la sociedad

crear el Programa de Domingos Culturales



Crear el taller de manualidades en donde se le invite a participar a la comunidad en general

Gestionar ante las instancias correspondientes el rescate y dignificación de monumentos y edificios con significado histórico con los que se cuenta.

VIII.3.3.3. Metas

Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Creación de mas instituciones que involucren la adopción y respeto cultural.

Concientizar a la población del respeto a los demás, implantar un código de conducta que trascienda de generación en generación.

VIII.3.4 DEPORTE

VIII.3.4 .1 OBJETIVO

Impulsar un programa de fomento a las actividades físicas y deportivas que propicie el desarrollo de Espita y promueva la salud individual y colectiva, al tiempo que favorezca otros aspectos como la autodisciplina, la aspiración de progreso, la integración familiar y la solidaridad social atreves de la difusión de los beneficios de la práctica deportiva.

VIII.3.4 .2 ESTRATEGIAS

Promoveremos el deporte diario en las escuelas en la cabecera municipal y sus comisarías.

Creación de un poli funcional deportivo

Construcción de un parque deportivos infantiles Así como su Remozaremos y mantenimiento de espacios deportivos y zonas comunes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo a través de escuelas deportivas como son fútbol, basquetbol, atletismo y béisbol en el municipio y comisarias.

Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud.

Programar actividades encaminadas a la realización de eventos deportivos de carácter Estatal, Regional e Intermunicipal

Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud

Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura físico deportiva

Realizar programas de intercambio con otros Municipios del Estado en materia deportiva

Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos

Construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte en el municipio y comisarias.

Impulsar, promover y apoyar a los deportistas discapacitados en la práctica del deporte.

VIII.3.4 .3 METAS

- Hacer del municipio un espacio donde el deporte y los eventos deportivos estén al alcance de la gente.
- Facilitar la integración de los grupos vulnerables a la sociedad, así como fomentar un ambiente propicio para su desarrollo humano.



VIII.3.5. ATENCIÓN A LA JUVENTUD GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

VIII.3.5 .1 OBJETIVO

Impulsar y garantizar el desarrollo de la juventud a través de esquemas integrales de formación Generando en los jóvenes del municipio el interés por su propio desarrollo, encaminar las políticas necesarias para concretar proyectos colectivos e individuales realizados por jóvenes para mejorar su situación social, económica y cultural.

Impulsar y garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las mujeres, mediante el desarrollo de programas y servicios que atiendan las necesidades sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales que impiden su desarrollo

VIII.3.5 .2 ESTRATEGIAS

Gestionar recursos para el municipio para que otorguen a ciertos grupos apoyos económicos o bien apoyos a mejoramiento de sus viviendas.

Promover el desarrollo de los jóvenes a través de programas integrales y que brinde atención directa a sus necesidades.

Implementar programas de apoyo en materia de juventud para que los jóvenes sientan que sus autoridades los tienen en cuenta.

Promover programas de educación para la vida

Dar capacitación y apoyo a jóvenes en el desarrollo de proyectos para que puedan valerse por sí solos en alguna mini empresa.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Promover actividades de expresión artística, deportiva, cultural e intelectual con los niños, jóvenes y con los jóvenes de la tercera edad.

Desarrollar acciones y mecanismos para proporcionar atención jurídica y psicológica a las mujeres del Municipio y sus Comisarias.

Promover campañas de difusión de derechos de la mujer y de mecanismos para encontrar apoyo y atención digna, en el ámbito laboral, familiar y conyugal

Impulsar acciones en materia de capacitación productiva y autoempleo a las mujeres de familia

Desarrollar cursos y talleres tendientes a modificar modelos de conductas violentas contra las mujeres

Coordinar con instancias educativas fortalecer los programas de alfabetización y educación básica en atención al género

Promover el desarrollo de programas institucionales para la atención de víctimas y victimarios de la violencia intrafamiliar y violencia de género

Promover la ampliación de la cobertura de atención médica hacia las mujeres de la zona rural

Impulsar la participación activa de las mujeres en el conocimiento de sus derechos

VIII.3.5.3. Metas

Mejorar la calidad de vida de todos los habitantes.

Concientizar a la población del respeto a los demás, implantar un código de conducta que trascienda de generación en generación.



VIII.3.6. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

VIII.3.6.1. OBJETIVO

Atender la problemática que en materia de bienestar social afronta la población, preferentemente la que guarda una situación física, económica, social y cultural desfavorable, generando acciones que les permita integrarse a la vida productiva, social y política, teniendo como eje básico la integración de la familia y la participación de la comunidad.

VIII.3.6.2. ESTRATEGIAS

Dar apoyo integral a la niñez, los desprotegidos, la gente con capacidades diferentes y grupos vulnerables.

Elaborar el manual de funciones y procedimientos para brindar servicios a la población del municipio en materia de atención social.

Celebrar acuerdos con otras instancias que coadyuven a la prestación de la asistencia social .

Procurar la ampliación y equipamiento de las áreas de atención social del municipio.

Innovar los mecanismos de los programas dirigidos a adultos mayores, enfocando las acciones hacia la concientización del trato digno, fortalecimiento de las actividades físicas, prevención y atención de enfermedades degenerativas y apoyos alimentarios

Fortalecer los programas de atención a las personas con discapacidad

Generar, un Centro de Rehabilitación Básica



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Instalar un Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Motivar la participación y el apoyo de los padres de familia para que sus hijos tengan la cultura de contribuir y difundir los valores, derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio.

Establecer programas de educación sexual y de educación para el desarrollo integral a los adolescentes en los diferentes Centro Educativos del Municipio.

Garantizar la cobertura de atención y el buen funcionamiento del programa desayunos escolares a los niños de escasos recursos en edad preescolar y hasta cuarto de educación primaria en el Municipio y sus Comisarias.

Promover pláticas y demostraciones gastronómicas

Generar un estudio de diagnóstico del estado nutricional de los niños de Espita.

Atención adecuada a la ciudadanía con respecto a la discapacidad

Contar con el apoyo profesional de psicólogos en las instalaciones para la atención de los ciudadanos que lo requieran.

Construir el Centro de Comunitario de Alimentación

Realizar la Credencialización de las personas con alguna discapacidad

Dotar de un vehículo al DIF Municipal para la entrega oportuna de los apoyos a las comunidades de la villa.

Coordinar con el DIF Estatal acordara apoyar a las personas con discapacidad para beneficiarlos con el Programa de becas.



VIII.3.6.3. METAS

El Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF) del municipio pretende transformar el conocimiento en servicio, para atender las necesidades fundamentales de la sociedad y proteger a la población con más rezago, haciendo de su capital humano una familia dispuesta a servir y de ser el prototipo de una administración incluyente, que se distinga por proporcionar una calidad de servicio excelente a la población. Mediante la implementación de estrategias que amplíen las oportunidades de desarrollo profesional y personal de cada uno de los habitantes, creando una contribución positiva a la sociedad, actuando con compromiso

VIII.4 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

VIII.4.1 DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA

VIII.4.1 .1 OBJETIVOS GENERALES

Hallar el equilibrio en la implementación de infraestructura en todos los sectores de la sociedad. Verificar la normatividad y el desarrollo sustentable de los proyectos de urbanización que se encaminen para el bien de la comunidad.

VIII.4.1 .2 ESTRATEGIAS

Proyectar obras funcionales

Contar con la normatividad reglamentaria que rige la ley de obra pública y la ley para el cuidado del medio ambiente.

Priorizar las obras que se pretendan realizar de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos tomando en cuenta las propuestas.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Coordinación con los otros órdenes de Gobierno para la ejecución de los recursos en cuestión de obra pública que beneficie directamente a la sociedad de la Población.

Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal establece realizar obras de beneficio social para la población y sus comisarías como son el mejoramiento de vivienda como son pies de casa, pisos, techos, recamaras adicionales y otros.

realizar obras en las Escuelas como son Bardas Perimetrales, Aulas, Sanitarios, camellones, salones de usos múltiples y otros.

Coordinar con el Gobierno del Estado buscara la realización de la construcción de las Guarniciones, Aceras y Banquetas.

Coordinar con Gobierno del Estado la Instalación y el Equipamiento de Desarrollo en Áreas de Riego

Construcción de Pasos Peatonales

Ampliar la Red de Energía Eléctrica y el Alumbrado Público

Construir Señalamientos de Transito así como también realizar la nomenclatura con los nombres de figuras que han destacado en el municipio en algún ámbito político, deportivo, artístico y otros, tanto en la cabecera como en las comisarías.

Coordinar con el Gobierno Federal y Estatal realizara la Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable en la Cabecera y en sus Comisarías.

Construcción de Baños Ecológicos en la Cabecera y sus comisarías, que consiste en apoyar a las Familias

Construir Drenaje Pluvial

Realizar Perforación de Pozos Profundos en cabecera para poder contribuir con los productores del campo.



Realizar la construcción de Pasos Peatonales para garantizar la Seguridad de los peatones al momento de cruzar calles y avenidas.

VIII.4.1 .3 META

Proyectar obras que sean funcionales para el municipio de Espita en forma ordenada y justa. Es decir, las obras se realizaran en las colonias de acuerdo a sus necesidades.

Tomar en cuenta que el desarrollo urbano, debe ser planificado equitativo y sin ánimo; de favorecer intereses particulares.

VIII.4.2 PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN

VIII.4.2.1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Ampliar la cobertura de calles pavimentadas realizando el mantenimiento oportuno y eficaz a las carreteras ya existentes, para mejorar la vialidad, así como el acceso ágil a todos los sectores, barrios y colonias del municipio.

Tener la pavimentación de calles y accesos de vialidad que responda a la necesidad de movilidad y tránsito de los habitantes del municipio

VIII.4.2 .2 ESTRATEGIAS

- Construcción, reconstrucción y conservación de calles, Construcción de guarniciones y banquetas, Construcción de avenidas
- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentre en mal estado.
- Verificar la correcta ejecución de las obras
- Revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.



- Rehabilitar las aceras y calles principales del centro de la localidad contemplando a la vez la construcción de algunos pasos peatonales.
- Suministro e instalación de señalamientos de tránsito.

VIII.4.2 .3 META

Velar por que el municipio cuente con la infraestructura vial necesaria y adecuada para propiciar el desarrollo comunitario.

VIII.4.3. ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA

VIII.4.3.1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Incrementar el servicio de electrificación en los sectores que más lo requiera, lograr que en el municipio el consumo de energía eléctrica se realice de un modo racional y optimizar el servicio de iluminación de la localidad.

Impulsar durante la presente administración municipal un servicio eficiente de alumbrado público y red eléctrica, brindando especial atención al mantenimiento y ampliación de este servicio en donde sea necesario, dando prioridad especial a las zonas de mayor población y principales calles, campos y jardines de la cabecera municipal y comisarias.

VIII.4.3.2. ESTRATEGIAS

- Se dará especial atención a la ampliación y mantenimiento del alumbrado público en el municipio incluyendo sus comisarias.
- Coordinar las acciones de los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Apoyar a las comunidades rurales para que cuenten con este servicio de manera eficiente.
- Dar mantenimiento a los espacios comunes ya existentes para que el servicio sea óptimo.

VIII.4.3.3 META

Lograr que la mayor cantidad posible de zonas se encuentren iluminadas creando nuevas redes eléctricas o dándoles el mantenimiento adecuado a las ya existentes.

VIII. 4.4. AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

VIII. 4.4. 1 OBJETIVO

Proveer de agua entubada a todos los habitantes del municipio, eficientar la calidad de este servicio en todos los sectores tanto técnica como administrativamente, vigilando de manera constante que el agua no se desperdicie y sea utilizado de forma racional.

Proporcionar en forma eficiente el servicio de agua potable y drenaje pluvial al municipio y comisarias, así también se ampliara la cobertura de este servicio en las zonas que lo demanden, mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

VIII. 4.4. 2 ESTRATEGIAS

- Construcción de pozos pluviales y rejillas
- Construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable,



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Ampliación de la red de agua potable en los lugares que se necesiten, a fin de garantizar el abastecimiento de este vital producto.
- Mantenimiento permanente de la red de agua potable para evitar las fugas.
- Promover e implementar programas, dirigidos a la población en general tendiente a concientizarlos en el uso eficiente y racional del agua.

VIII.4.4.3 Metas:

Ampliación de la red de agua potable en los lugares que se necesiten, a fin de garantizar el abastecimiento de este vital producto.

Mantenimiento permanente de la red de agua potable para evitar las fugas y reemplazar las que se encuentren obsoletas.

Promover e implementar programas, dirigidos a la población en general tendiente a concientizarlos en el uso eficiente y racional del agua.

Contar con un servicio de agua potable y drenaje pluvial eficiente tanto en el municipio como en sus comisarias, así también se ampliara la cobertura de este servicio en las zonas que lo demanden, mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

VIII. 4. 5. PANTEON MUNICIPAL

VIII. 4. 5. 1 OBJETIVO ESPECÍFICO

Proveer a los habitantes de Espita de un excelente servicio de inhumación para sus seres queridos, tomando en cuenta las disposiciones legales que conciernen a estas acciones, además de brindar la atención debida a las bóvedas y los nichos tomando en cuenta que estos espacios deben de ser



dignos de cuidado y respeto.

VIII. 4. 5. 2 ESTRATEGIAS

- Dar mantenimiento a las zonas ya existentes.
- Elaborar el reglamento del panteón municipal.
- Implementar programas de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.

VIII. 4. 5. 3 META

Que existan más espacio físico y que se cuente con las disposiciones reglamentarias que permitan el buen funcionamiento del panteón.

VIII. 4. 6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVOS GENERALES

Garantizar a los ciudadanos la eficiencia en los servicios básicos, además de brindar una respuesta inmediata a sus peticiones estableciendo un dialogo permanente entre sociedad y Gobierno para buscar acuerdos y soluciones prontas a las demandas.

Organizar y definir correctamente las áreas de responsabilidad, delegando acciones al área competente para ello.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

VIII. 4.6.1 PARQUES Y JARDINES

VIII. 4.6.1.1 OBJETIVO

Dar el uso adecuado a estos espacios, proporcionando además el mantenimiento oportuno a estos jardines y parques buscando el constante embellecimiento del municipio. Se buscara al mismo tiempo que los ciudadanos tengan un respeto y logren valorar las áreas verdes.

VIII. 4.6.1.2 ESTRATEGIAS

Establecer programas de reforestación y cuidado de áreas verdes comunes

Construir un parque Ecológico

Dar prioridad a la Construcción y Rehabilitación de los Parques infantiles.

Mantener limpios y con buen mantenimiento los parques y jardines.

Programas de cuidado de los parques y jardines

VIII. 4. 6.1.3 META

Mantener o crear áreas verdes optimas que permitan la armonización entre la naturaleza y la población.

Mantener en buen estado los edificios públicos para dar una imagen excelente a nivel municipal, estatal y nacional.

VIII. 4. 6.2 MERCADO MUNICIPAL



VIII. 4. 6.2.1 OBJETIVO

Reorganizar a todos los abastecedores y locatarios del mercado municipal en un sistema de cooperación mutua para un mejor aprovechamiento de los espacios usados para la compra y venta de insumos.

- Mejorar las condiciones físicas del mercado municipal, y demás edificios públicos así como la modernización del mismo.

VIII. 4. 6.2.2 ESTRATEGIAS

Dar mantenimiento al Mercado municipal

Regular a todos los individuos que se dedican a estos oficios y brindarles apoyo necesario que así lo requieran.

Crear un comité de locatarios y vendedores ambulantes

Promover el pago puntual por los derechos de piso

Dará continuidad a los servicios de limpieza.

VIII. 4. 6.2.3 METAS.

- Mejorar las condiciones físicas y de servicio del mercado municipal, y demás edificios públicos así como la modernización del mismo.



VIII. 4. 7. ECOLOGÍA E IMAGEN MUNICIPAL

VIII. 4. 7. 1. OBJETIVO ESPECÍFICO

Proyectar a Espita como un Municipio limpio, organizado y con una autoridad capaz de realizar acciones de manera coordinada, planificada y eficaz mejorando y eficientando los servicios de imagen urbana de los centros de población.

VIII. 4. 7. 2. ESTRATEGIAS.

Fortalecer la limpieza permanente y rehabilitación de la pintura en áreas verdes, camellones, parques, fuentes, jardines y monumentos de la Cabecera y Comisarías.

Difundir de manera oportuna las actividades para fomentar la participación y el apoyo de la ciudadanía de la cabecera y comisarías.

Establecer y reglamentar un programa de coordinación con la ciudadanía, en la limpieza de sus patios y calles

Fortalecer el equipamiento y la infraestructura relacionada con el servicio de recolección de residuos sólidos de la cabecera y comisarías.

Implementar el equipamiento de Botes de Basura.

Realizar campañas para el acopio y destino final de residuos electrónicos y peligrosos en la cabecera y comisarías.

Fomentar un programa de sensibilización y participación ciudadana en la separación de residuos sólidos para su disposición final.

Establecer mecanismos de saneamiento del basurero municipal de la cabecera.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Creación de un relleno sanitario

Fomentar el mejoramiento de la imagen en el mantenimiento de equipos y capacitación de los recursos humanos.

Promover y realizar acciones de educación ambiental

Promover y realizar desfiles con los alumnos de los centros educativos promoviendo la cultura de protección y cuidado del ambiente en Cabecera y Comisarías.

Realizar campañas educativas y de divulgación en los diferentes sectores y centros educativos de la población y comisarías para realizar el programa cuidemos un árbol

- Remozamiento y pintura de Edificios Públicos , Imagen Municipal, Regulación municipal de construcción.
- Elaborar el inventario de espacios ociosos,
- Promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas y rurales.
- Propiciar la participación de las empresas, comercios y centros educativos establecidos en el municipio en acciones tendientes a mejorar el medio ambiente y preservar el equilibrio ecológico.
- Contar con el personal necesario para que efectué la limpieza de todas las calles, parques y jardines, campos y demás zonas de esparcimiento o públicos del municipio y sus comisarías.

VIII. 4. 7.3. METAS

Mantener o crear áreas verdes optimas que permitan la armonización entre la naturaleza y la población.



Mantener en buen estado los edificios públicos para dar una imagen excelente a nivel municipal, estatal y nacional.

VIII. 5. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

VIII. 5. 1. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

VIII. 5. 1. 1. OBJETIVOS

Comprobar que las operaciones se realicen con apego a los programas, las políticas, las leyes, los reglamentos, las normas y los procedimientos a que se encuentren sujetos el municipio, atendiendo a las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro público y disciplina presupuestal.

Permitir el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos que así lo soliciten, además, es indispensable diseñar estrategias para comunicar a la sociedad sobre las acciones que toma el Gobierno esclareciendo cualquier duda y enfatizando en los argumentos que hace sustentable el uso de los recursos públicos.

Garantizar a la sociedad que la información que provee el H. Ayuntamiento de Espita 2012-2015, es veraz, certera y sobre todo real esta información solo podrá ser proporcionada por un Gobierno comprometido con la ciudadanía y que no tiene otro interés más que la de servir al pueblo. El UMAIP será atendido por personal capacitado que actúe con la congruencia e imparcialidad que requiere la ciudadanía para hacer sus peticiones sin temor y con la confianza de que será atendida con certeza y prontitud.

Establecer una relación estrecha con la comunidad brindando la total apertura sobre la información del manejo de los recursos públicos municipales. Lograr que el ciudadano



tenga la seguridad de que el Ayuntamiento le proporcionara la información sobre lo que desee saber cada que así lo solicite.

VIII. 5. 1. 2. ESTRATEGIAS

- Contar con consultores externos actualizados, para la ejecución de diversas acciones contables, administrativas, jurídicas, de obra pública o de cualquier otro servicio para cumplir con el apego cabal a la normatividad vigente.
- Consolidar las estructuras de la administración pública municipal, fortaleciendo los vínculos entre los diversos sectores de la población y el ayuntamiento.
- Fomentar la participación de la gente en el proceso de mejora de la calidad de vida de la comunidad.
- Actualizar y desarrollar los documentos que competen al ayuntamiento para *la* normatividad que procure una vida más armoniosa.
- Facilitar el acceso *a la* información para que la gente pueda tener conocimiento de lo que se hace en *la* labor de la gestión pública a nivel municipal.
-
- Mejorar continuamente *la* calidad de la oferta de servicios públicos, impulsando los recursos y capacidades con que cuenta el ayuntamiento.
- Vigilar la existencia y eficaz sistema de entrada y salidas de los materiales que se encuentren en los almacenes del ayuntamiento.
- Revisar que los expedientes técnicos de la obra pública cuenten con todos y cada uno de los requisitos que marcan las leyes de la materia y la normativa relacionada.
- Diseñar un programa de transparencia y rendición de cuentas.
- Dotar al municipio de una administración pública que ofrezca mejores servicios a través de un gobierno municipal, moderno transparente y competitivo.



- Realizar una correcta utilización de los recursos públicos municipales, con base en criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.

La instalación del UMAIP (Unidad Municipal de Acceso a la Información Pública) desde el primer día de Gobierno y se publicara de manera mensual el estado que guarda el erario público municipal.

- Que todo servidor público de la Administración 2012-2015, tendrá las instrucciones de reportar a la ciudadanía lo que esta le cuestione de lo que viene realizando en el área de responsabilidad encomendada.
- La ciudadanía deberá estar enterada de todos los servicios que preste el Ayuntamiento para que pueda realizar las gestiones y tramites que requiera.
- Se pondrá a la disposición de la ciudadanía los alcances del Plan Municipal de Desarrollo.
- El Municipio establece Incentivar la participación activa y organizada de la población en el control, vigilancia y evaluación de los programas de Gobierno, para que los recursos y acciones se manejen con orden, transparencia y honestidad.
- El Municipio establece fortalecer los mecanismos de control, transparencia y rendición de cuentas, en los procesos de adquisiciones y obra pública.

VIII.5.1.3. Metas

Dejar evidencia del actuar financiero que tiene el municipio, resaltando la importancia de la transparencia y buen gobierno que todo municipio y funcionario público debe tener.



VIII. 5. 2. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

VIII. 5. 2.1. RECURSOS HUMANOS

VIII. 5. 2. 1.1. OBJETIVO

Ofrecer a la ciudadanía una mejor calidad en los servicios públicos tomando en cuenta que los funcionarios deberán ser personas capaces, con una gran responsabilidad pero ante todo deberán poseer un enorme sentido humano.

VIII. 5. 2. 1.2. ESTRATEGIAS

Realizar reuniones con autoridades para plantear la problemática que los servicios públicos enfrenten y de este modo brindarles el apoyo necesario en cuanto, a su profesionalización.

Establecer el programa de participación ciudadana procurando que la ciudadanía participe, opine y comente sus exigencias o felicitaciones a los funcionarios que así lo ameriten a través de un día de audiencia Ciudadana.

Establecer un calendario de actividades para que los diferentes departamentos realicen sus visitas de trabajo al municipio y sus comisarías.



Vigilar que los servidores públicos se dirijan con respeto y ética profesional antes los ciudadanos que soliciten sus servicios y la correcta ejecución de sus acciones laborales.

VIII. 5. 2.1.3.META

Tener una administración pública que actúe con pleno respeto y apego a los ordenamientos legales y a los principios de honradez, servicio, compromiso, calidad, excelencia, mejora continua, transparencia y eficiencia.

VIII. 5. 2.2. RECURSOS-MATERIALES

VIII. 5. 2.2.1. OBJETIVO

Conocer las condiciones que guardan los bienes muebles e inmuebles que son patrimonio del Municipio, para poner toda esta información a la ciudadanía en general, y con esto ayude a la conservación de nuestro patrimonio.

VIII. 5. 2.2.2. ESTRATEGIAS

Establecer el inventario general de todos los recursos materiales que guarda el Ayuntamiento
Verificar por medio de la oficialía mayor del Ayuntamiento la calidad que guardan los muebles y oficinas
Llevar el control específico de adquisiciones del Ayuntamiento
Proveer de las herramientas necesarias a las oficinas de administración pública



Enfatizar en la ubicación, cuidado, vigilancia y un buen uso de los bienes inmuebles que son patrimonio del municipio.

VIII. 5. 2.2.3. Meta

- Eficientizar y modernizar procedimientos, controlando los materiales existentes brindando así un mejor servicio y satisfacción al contribuyente, a la vez que se engloba a un mayor número de personas tributantes.

VIII. 5. 2.3. RECURSOS FINANCIEROS.

VIII. 5. 2.3.1. OBJETIVOS

Repartir los recursos financieros de una manera equitativa y justa, atendiendo principalmente a los sectores y grupos sociales más vulnerables. Al mismo tiempo se pretende recaudar una mayor cantidad de recursos propios del municipio sin afectar la economía de los ciudadanos.

VIII. 5. 2.3.2. ESTRATEGIAS

Actualizar la lista de los contribuyentes que tienen obligaciones fiscales con el Ayuntamiento.

Realizar programas de descuento

Dar a conocer por medio de una gaceta los costos que se derivan de los servicios públicos.

Incrementar el presupuesto requerido para desarrollar la obra pública y social que requiera el municipio.



Eficientar la administración optimizando y generando ahorros financieros, materiales y humanos.

Establecer la adquisición de un software para ser utilizado para poder realizar las tareas municipales

VIII. 5. 2.3.3. Meta

Brindar un servicio confiable bajo los principio de legalidad, transparencia, orden y honestidad, para contribuir al desarrollo de la gestión pública y lograr la consolidación de las estrategias de recaudación, ampliación de los recursos y mantenimiento de finanzas sanas.

VIII.5.3. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACION Y CONTROL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

OBJETIVOS GENERALES

Implementar las medidas necesarias para el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo en el entendido de que es un instrumento que servirá de guía para que cada departamento que conforma el H. Ayuntamiento desarrolle sus propias formas y programas de trabajo apeándose a este documento Rector y de este modo alcanzar plenamente los objetivos del mismo.

Garantizar a la ciudadanía el cumplimiento de las metas y objetivos de este Plan Municipal de Desarrollo en todos los ámbitos para los que fue diseñado.



VIII. 5 . 3 . 1 SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Municipal deberá ser realizado por el H. Ayuntamiento de Espita 2012 - 2015, de este plan se desprenderán las estrategias, políticas y los programas que se llevaran a efecto durante el periodo de esta administración.

En este plan podrán observarse diferentes estrategias y políticas que fueron diseñados escuchando las necesidades y prioridades que los ciudadanos exigían, es por eso que este documento será un instrumento dirigido y encaminado a responder las expectativas y demandas de los ciudadanos de Espita.

Durante el desarrollo de este plan fue tomado en cuenta la opinión de los diferentes sectores de la sociedad, estableciendo de este modo una relación muy estrecha entre Población y Gobierno. Esto le da también a la Administración Pública 2012 - 2015 una responsabilidad y un verdadero compromiso por brindar los mejores programas y acciones prioritarias para desarrollar al municipio de una manera planeada, organizada y plural.

No debemos olvidar que los programas aquí vertidos serán el eje principal del Plan Operativo Anual, por lo que se deberán tomar en cuenta para el desarrollo y ejecución del mismo.

VIII.5.3.2 EVALUACION DEL PLAN

Es responsabilidad del H. Ayuntamiento de Espita 2012 - 2015, dar el seguimiento, control y evaluación, a los avances del Plan Municipal de Desarrollo. Así como incluir los programas y acciones al Programa Operativo Anual.

Estrategias para dar seguimiento, control y evaluación al Plan Municipal de Desarrollo:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

El Comité de Planeación del Desarrollo Municipal de Espita (COPLADEMUN) será el encargado de garantizar la aplicación y difusión del Plan Municipal de Desarrollo, así como de dar a conocer, a través de sus miembros, los programas Municipales así como los avances en la medición de los indicadores que orienten el logro de los objetivos para un desarrollo sostenido y sustentable con visión de futuro.

Los avances sobre el Plan de Desarrollo Municipal serán publicados cada semestre para que la sociedad en general se entere de los logros que se han tenido. Porque la sociedad debe conocer las acciones y metas que se han logrado con las decisiones tomadas por el Gobierno Municipal.

La información sobre las metas y avances logrados en cada área son de vital importancia ya que de ahí se basaran los resultados obtenidos durante el año, para integrarlas y realizar los informes anuales de Gobierno Municipal.

IX .CARTERA DE PROYECTOS

IX.1.SEGURIDAD PÚBLICA, DERECHOS HUMANOS Y PROTECCIÓN CIVIL.

IX.1.1. POLICÍA

IX.1.1. 1 OBJETIVO

Consolidar la relación que existe entre Las dependencias municipales de seguridad pública, vialidad, protección civil y jurídica para establecer la normatividad que debe regir a la ciudadanía en general. Con esto se pretende ampliar la visión sobre el orden y la paz pública que todo municipio se merece. Desarrollar programas que proyecten a la policía

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



municipal como una autoridad competente que no permita los favoritismos ni la corrupción dentro del desarrollo de sus actividades, con esto lograr que los ciudadanos pongan la plena confianza en los elementos policíacos y la autoridad en general.

Otorgar a la población de Espita condiciones que garanticen su integridad física y patrimonial a través de acciones que fortalezcan la prevención del delito y a la vez Permitir el libre desarrollo de las diversas actividades que realizan los ciudadanos proporcionando la seguridad necesaria y brindando la garantía del orden y la paz pública. Al mismo tiempo es necesario consolidar el cuidado que requiere el patrimonio municipal.

IX.1.1.2 PROYECTOS ESTRATEGICOS.

- Construir en puntos estratégicos casetas de policía, habilitándolas para tener una reacción inmediata.
- Incrementar la vigilancia en las zonas y horarios en los que más se requiera.
- Fomentar la denuncia ciudadana para que la misma población vele por la seguridad del municipio.
- Creación, capacitación y equipamiento de participación ciudadana en la policía vecinal.
- Capacitar constantemente al personal encargado de velar por la seguridad del municipio.

Indicador	Frecuencia	Meta
Cursos de Capacitación	Anual	2

•



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Proveer de uniformes y mejorar y/o adquirir equipos necesarios y suficientes al cuerpo de policía.
- Eficientar y profesionalizar la función policiaca, elevando la dignidad y equipamiento del cuerpo de la policía municipal.
- Dar mantenimiento a los vehículos oficiales para que su capacidad de respuesta sea inmediata.
- Diseñar y publicar un reglamento vial del municipio acorde a la situación del tránsito
- Mantener claras las sanciones que se relacionan con los actos delictivos más frecuentes.
- Incrementar la inversión en este renglón, así como aprovechar los programas federales y estatales destinados a fortalecer la seguridad pública.

- **Creación, capacitación y equipamiento de participación ciudadana en la policía vecinal.**
- **Incrementar la inversión en este renglón, para la adquisición de equipamiento de unidades móviles e instrumentos de defensa.**

Indicador	Frecuencia	Meta
Equipamiento de unidades móviles e instrumentos de defensa	3 Años	1

- Generar una capacitación permanente a través de la academia de policía de la secretaría de seguridad pública del gobierno del estado, para tener un profesionalismo y modernización en el cuerpo policiaco.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Reconocer el esfuerzo y trabajo de los elementos más destacados a través de incentivos y estímulos.
- Implementar programa donde se involucre a la ciudadanía y que sean ellos quienes opinen de su desempeño.

IX.1.2. PROTECCIÓN CIVIL

IX.1.2.1 objetivo:

- Orientar e informar a la sociedad civil en la prevención de accidentes, contingencias, siniestros y emergencias otorgándoles de esta forma la seguridad social. Proporcionar la información pertinente durante los estados de emergencia.
- Garantizar la seguridad a todos los ciudadanos en caso de alguna contingencia, además realizar una atenta y constante vigilancia ante los fenómenos climáticos y desastres naturales. Brindar a la ciudadanía la información pertinente para la prevención en caso necesario.

IX.1.2.2 Proyecto Estratégico.

- Instalar el comité de protección civil del municipio.
- Convenir con autoridades educativas, para el uso de sus instalaciones como albergues en caso de catástrofes o estados de emergencias.
- Impulsar la participación de la ciudadanía en labores de protección civil.
- Implementar y difundir entre la población, programas de formación de cultura de protección civil en caso de contingencias.
- Dotación y equipamiento para catástrofes naturales.



- Capacitación y equipamiento para temporada de quemas.

Indicador	Frecuencia	Meta
Cursos de Capacitación	1 Año	1

- Establecer capacitación a la ciudadanía con acciones que les permitan enfrentar los embates de fenómenos meteorológicos y contingencias naturales que pongan en riesgo la seguridad del municipio.
- Establecer programas de simulacros de contingencias con los diferentes sectores de la sociedad, el Sector Educativo y el sector público del municipio.
- Revisar y fortalecer los planes de atención de riesgos y de prevención de accidentes.
- Revisar y fortalecer en coordinación con las autoridades competentes, los edificios públicos y privados que serán utilizados como refugios y albergues en caso de contingencias.
- Establecer y mantener actualizado un padrón de negocios y tipo de giros en el municipio, y clasificarlos de acuerdo a sus situaciones de riesgo.
- Coordinar las acciones de prevención y difusión, así como los operativos de inspección en coordinación con los órdenes de Gobierno.



IX.1.3 JURÍDICO

IX.1.3.1.OBJETIVO

Brindar la atención a todos los ciudadanos que lo requieran, garantizar el apego a la normatividad y a las leyes. El Ayuntamiento impartirá justicia en todo lo que respecta a su ámbito de competencia.

IX.1.3.2.PROYECTO ESTRATEGICO

- Mantener una relación estrecha con la procuraduría general del estado para realizar las acciones pertinentes en los casos que no sean del ámbito de competencia del H. Ayuntamiento.
- Mantener una constante vigilancia sobre los policías y sus actos en el desarrollo de su labor.
- Establecer formalmente las acciones que realice el juez de paz.
- Validar la continuidad o en sus momento poner en discusión el "Bando de Policía y Buen Gobierno", para lograr una evaluación de las leyes de acuerdo al desarrollo social.
- Dar asesorías a quien requiera de este servicio.



IX.2 DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

IX.2.1 DESARROLLO ECONÓMICO

IX.2 1.1.OBJETIVO

Generar una política dirigida al desarrollo de las capacidades producidas de la comunidad, pretendiendo la autosuficiencia en el desarrollo económico del municipio, capacitando a los productores para una búsqueda constante en la calidad de sus productos.

Priorizar en la búsqueda de alternativas y nuevas fuentes de empleo para los ciudadanos tomando muy en cuenta la explotación de áreas ecológicas que se puedan impulsar, así como también promocionar el Municipio y Áreas turísticas.

Hacer pública la invitación a la iniciativa privada para que se acerque a invertir en el Municipio, genere nuevos empleos y con ello un desarrollo sostenible en el mismo.

Lograr una eficaz diversificación de actividades económicas, para que la agricultura, ganadería, caza y pesca no sean las únicas fuentes de bienestar e impulsar la productividad en todas sus vertientes económicas, que permita lograr la competitividad, apoyando de ser necesario con la adquisición de materia prima para su transformación.

Generación de empleos, Empleo Temporal, Negocios familiares, Apoyo a emprendedores, Fomento Turístico, Capital humano municipal.

IX.2 1.2Proyectos Estratégicos

- Gestionar proyectos de inversión pública y privada.
- Presentar al municipio como una opción atractiva para permanecer y establecerse económicamente.



- Diversificar la actividad económica hacia otros sectores económicos que coadyuven a un desarrollo sustentable.
- Promover el autoempleo y el desarrollo de emprendedores.
- Contribuir a la adquisición de materia prima.
- Impulsar en la fiesta tradicional a expo feria el consumo de productos especialmente los de la región.
- Organizar cursos anuales enfocados a la creación de huertos familiares y desarrollo productivo de pequeñas especies.

Indicador	Frecuencia	Meta
Proyecto de Hortalizas	2 años	1,000 PLANTAS

- Obtener información veraz de las posibles acciones que generen recursos que permitan iniciar con un desarrollo económico en el ámbito turístico, y gestionar los recursos necesarios y aplicables a esta área.
- Centro de capacitación laboral de la industria Hotelera.
- Vinculación gubernamental para desarrollo de PYMES.



IX.2. 2. EMPLEO

VIII.2. 2. 1 OBJETIVO ESPECIFICO

Vincular a Espita que demanda una oportunidad de empleo, cuyo principal obstáculo es el desconocimiento de las opciones del municipio para acceder a una oferta laboral, fomentar es el espíritu emprendedor y el autoempleo en la sociedad de Espita. Generando oportunidades de desarrollo de empresas que inviertan en el municipio y de este modo lograr un mayor espacio en la generación de empleos. Es muy necesario capacitar, estimular y proyectar a los trabajadores del campo para que sus productos tengan una mejor calidad y puedan lograr una competitividad en el mercado.

IX.2. 2.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar proyectos públicos que requieran el empleo de personal.
- Crear centros de capacitación de la industria hotelera y restaurantera.
- Recolectar información sobre la situación del desempleo estacional en el municipio.
- Implementar programas temporales productivos y de obra pública para emplear a la gente.
- Apoyo a negocios familiares para lograr sus objetivos productivos.

Indicador	Frecuencia	Meta
Mantenimiento de autoempleos	Anual	10

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Capacitar a los dueños de negocios familiares para que profesionalicen sus procesos y mejoren su productividad.
- Promocionar el consumo de los productos de empresas familiares del municipio.
- Canalizar proyectos de emprendedores con programas estatales y federales que apoyen la causa.
- Promover el autoempleo entre los jóvenes, desarrollando sus propios proyectos empresariales.
- Facilitar la profesionalización de proyectos de emprendedores
- Retomar proyectos de oferta turística con atractivos regionales y cercanos al municipio.
- Fomentar el sentido de pertenencia al municipio entre los jóvenes estudiantes.
- Promover la creación de empleos dignos y suficientes para los habitantes del municipio.
- Procurar alternativas temporales de trabajo para las personas que en periodos específicos carezcan de él por situaciones específicas.
- Fomentar el desarrollo de las empresas familiares como alternativa para mejorar la economía del municipio.
- Promover el desarrollo de proyectos de emprendedores para que el autoempleo y la generación de plazas laborales sea una alternativa viable.
- Impulsar la actividad turística en el municipio, como una opción factible de crecimiento económico de la comunidad.
- Promover la permanencia de los egresados de nuestro municipio en la comunidad, para que sean motor activo de crecimiento.



IX.2.3. TURISMO

Sabemos que nuestro Municipio tiene las condiciones ideales para trabajarse y convertirse en una potencia turística a nivel estatal a mediano plazo, contribuye a ordenar las acciones e inversiones que desde el sector público estamos haciendo para detonar dicho potencial.

IX.2.3.1 Objetivo.

Así, uno de los objetivos del Gobierno consiste en impulsar el crecimiento sustentable del turismo, como una actividad prioritaria que diversifique la economía local, propicie la generación de empleos mejor remunerados y contribuya al combate de la pobreza en el municipio

Resaltando que aun sabiendo de las dificultades de transporte que se tienen actualmente el turismo atraerá un mayor número de visitantes, ofreciéndoles la seguridad, la amabilidad de la gente, la herencia cultural y nuestros atractivos naturales, estamos trabajando todos los días para elevar la competitividad del sector, ofreciendo servicios y productos turísticos diferenciados y con mayor valor agregado.

Sin embargo, estamos plenamente conscientes de los retos presentes, entre los que se encuentran un mercado cada vez más especializado y exigente, donde es prioritario generar infraestructura y apoyar la mejora constante del capital humano.

Vincularemos las riquezas ecológicas que existen a lo largo de todo el municipio con las zonas que puedan potencializarse como zonas turísticas con el objetivo de desarrollar de forma armónica estos dos aspectos que pueden explotarse para generar empleos temporales y permanentes.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Detonar el desarrollo económico de municipio de espita, promocionando la identidad del mundo maya en la zona oriente a través del diseño e implementación del proyecto oriente maya.

IX.2.3.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Establecer una coordinación de esfuerzos entre los empresarios y los municipios de la zona oriente del estado a través de: elaboración y promoción del proyecto oriente maya.
- Establecer una coordinación intermunicipal a través de las figuras contempladas en la ley para el desarrollo del proyecto oriente maya.
- Mantener el liderazgo en el municipio en la asesoría y coordinación de participantes poniendo en marcha el Proyecto Oriente Maya cumpliendo las formalidades establecidas en la ley.
- Obtener información veraz de las posibles acciones que generen recursos que permitan iniciar con un desarrollo económico en el ámbito turístico, y gestionar los recursos necesarios y aplicables a esta área.
- Desarrollo en zona arqueológica Xuenkal.
- Desarrollo en zona arqueológica de Pom.
- Establecer una educación ecológica para mantener limpios y habilitar los cenotes como atractivo turístico.

Indicador	Frecuencia	Meta
Proyecto limpieza y habilitación de cenotes	3 años	5

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Gestionar ante las instancias y niveles de Gobierno correspondiente el equipamiento e infraestructura en destinos turísticos en procesos de consolidación.
- Impulsar la actividad turística en el municipio, como una opción factible de crecimiento económico de la comunidad.

IX.2.4. DESARROLLO RURAL

IX.2.4.1 objetivo:

Impulsar a la ganadería, para incrementar la calidad y productividad de carne y leche, crear una conciencia de autosuficiencia productiva agrícola.

Fomentar la competitividad de las actividades productivas, impulsando proyectos agrícolas, pecuarios y forestales, programas de apoyo a los campesinos, así como aquellas que proporcionen valor agregado a la actividad. Creando un vínculo directo entre ayuntamiento y trabajadores en Desarrollo Rural. Proporcionándoles la asesoría técnica a quienes lo soliciten y generar las estrategias necesarias para proveer de herramientas a los productores y de este modo facilitar su ingreso al mercado.

IX.2.4.2 PROYECTO ESTRATÉGICO:

- Acudir a las instancias correspondientes para gestionar equipamiento o maquinaria de negocios productivos mediante el apoyo del gobierno estatal y federal.
- Realizar dentro y como parte de las actividades que integran y conforman la fiesta tradicional la expo Feria; hacer subasta ganadera y el tianguis agropecuario, complementado con la celebración e impartición de cursos y talleres dentro del rubro agropecuario y ganadero.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Celebrar convenios con instituciones educativas que incorporen proyectos productivos en las áreas rurales.
- Organizar eventos anuales que aumenten la calidad y la eficiencia de la ganadería y de la agricultura en el municipio.
- Realizar talleres de capacitación técnica en diversas dentro del ramo agropecuario y ganadero.
- Activar programas para el desarrollo avícola "Regreso a la cultura de traspatio aves de corral".

Indicador	Frecuencia	Meta
Proyecto Aves de corral	2 años	1,000 AVES

- Activar programas para el desarrollo agrícola "Rehabilitación de las unidades de riego".
- Activar programas para el desarrollo agrícola en el sistema continuo de producción de Maíz.

IX.3 Desarrollo social y Combate a la pobreza.

IX.3.1. EDUCACIÓN.

VIII.3.1.1 OBJETIVOS

Es necesario organizar y planear el desarrollo social de la manera más justa entre todos los individuos y las localidades que conforman el municipio para realizar un desarrollo integral entre la Educación, Cultura, Deporte, Familia y Equidad de



Género, de ese modo brindar las mismas oportunidades de crecimiento a cada uno de los ciudadanos de nuestro Municipio.

Fortalecer el proceso de formación Educativa promoviendo la cobertura educativa con calidad logrando que todos los niños, adolescentes, jóvenes y adultos logren concluir cuando menos su educación básica, así como incrementar la calidad educativa en el municipio para ser la educación uno de los cimientos para el desarrollo económico y social del Municipio.

Fomentar en la población el interés por los valores cívicos y democráticos tales como la legalidad, tolerancia, el respeto, la justicia, la equidad de género y la pluralidad entre niños, jóvenes así como padres de familia, maestros y escuela, con la finalidad de fortalecer y formar buenos ciudadanos.

IX.3.1.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Gestionar ante las instancias educativas correspondientes, la ampliación de la infraestructura educativa en todas las escuelas con las que se cuentan en el municipio y sus comisarias.
- Gestionar planes y programas de estudios que garanticen la adecuada formación de los educandos así como el conocimiento claro de la historia del Municipio en General.
- Gestionar programas de apoyo para incentivar la permanencia de niños y jóvenes en las Escuelas a través de becas Económicas en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Establecer acciones que garanticen la seguridad de los niños y jóvenes durante su estadía en la escuela en coordinación con la Dirección de Seguridad Pública para poder crear el Programa de Escuela Segura.
- Programar acciones para el fortalecimiento del aprovechamiento escolar a través de la creación del programa Estímulos a la Educación que consiste de brindarles Estímulos y Reconocimientos a los alumnos más destacados de cada centro educativo del Municipio y sus Comisarias.
- Gestionar la creación de *parques en línea* para que los estudiantes y público en general puedan disfrutar de internet de manera gratuita gestión ante el Gobierno Federal y Estatal
- Gestionar la Construcción de una escuela de nivel superior de acuerdo al estudio socioeconómico en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal, para que de esa manera se les garantice a los jóvenes un centro de estudio en su comunidad y no tenga la necesidad de salir de su municipio, o bien acudir a otras instancias de formación superior gratuita como es el sistema de educación militar.
- Realizar Talleres para concientizar a los niños y jóvenes estudiantes la necesidad de mantener limpio su centro de estudios y para eso crearemos distintivos a los colegios que cumplan con tal disposición de la Dirección de Educación.
- Crear un taller de Padres en donde se les pueda orientar a los Padres de Familia a través de psicólogos para que así puedan apoyar a sus hijos en la orientación.
- Promover la creación del Comité Municipal de Educación para que a través del mismo se puedan realizar reuniones cada dos meses y se puedan dar las necesidades y carencias de cada centro educativo.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- El Municipio establece la creación de foros sobre educación en donde se les pueda concientizar a las madres de familia que tenga hijos menores de 4 años a participar en el programa de Educación Inicial.
- Gestionar ante el Gobierno estatal para mejorar el transporte de jóvenes que se encuentren estudiando, y mantener en buen estado el vehículo que se tiene actualmente.
- Gestionar ante las instituciones adecuadas desayunos escolares, mediante comedores comunes que sean controlados por las autoridades correspondientes, y apoyar a las familias entregando despensas frecuentes
- Ampliar las instalaciones físicas de la biblioteca y el acervo bibliográfico, contactando a Instituciones de Información del Estado que cuenten con material adicional para que nos puedan brindar mediante hojas de resguardo, para su cuidado y devolución.
- Gestionar la adquisición de herramientas que permitan ofrecer a la biblioteca pública del municipio una incorporación de la tecnología.
- Gestionar el otorgamiento de becas para estudiantes de bajos recursos, elaborando una base de datos que los contemple.
- Facilitar los medios necesarios para mejorar el funcionamiento del sistema educativo, para que éste sea accesible y de calidad.
- Vincular a las escuelas de todos los niveles con el ayuntamiento.
- Gestionar la reubicación del CBTA 13 en un local propio.
- Promover el trabajo conjunto entre escuelas y sociedad.
- Desarrollar programas de participación estudiantil en actividades del ayuntamiento.



- Revisar las condiciones educativas de los centros de estudio ubicados en el municipio, para realizar las gestiones pertinentes para la mejora del servicio educativo.
- Apoyos a estudiantes para adquisición de equipos de cómputo u otras herramientas.

IX.3.2. SALUD

IX.3.2.1 OBJETIVO

Garantizar Servicios de Salud de Calidad y con Oportunidad para la Población de *Espita* disminuyendo el índice de desnutrición, morbilidad y mortalidad, inculcando valores, hábitos de higiene que guíen a los ciudadanos a la conservación y disfrute de condiciones de salud que contribuyan al desarrollo Social.

Gestionar la ampliación de infraestructura y medicamentos en las clínicas o dispensarios ya existentes. Agregando la obtención de una ambulancia equipada para atender las necesidades de los habitantes.

Impulsar una cultura preventiva de atención y cuidado de la salud, así como coordinarse de manera más eficiente con el gobierno federal y estatal en materia de salud.

IX.3.2. 2 PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Crear y Mantener un dispensario médico que tenga variedad de medicinas que permitan abastecer las necesidades de los pacientes para su pronto alivio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Indicador	Frecuencia	Meta
Instalación Dispensario Médico	3 años	1

- Se contará con una ambulancia de traslado para transportar a la gente que tenga cita en algún hospital o clínica, cuyo servicio será gratuito.

Indicador	Frecuencia	Meta
Adquisición de una ambulancia	3 años	1

- Mejorar los servicios que se prestan en los centros de salud con mayores turnos de atención, ampliando horarios y días de trabajo.
- Gestionar la adquisición de un equipo radiológico de ultrasonido que esté disponible en el municipio, evitando demoras en resultados o bien costos de traslados.

Indicador	Frecuencia	Meta
Adquisición de Equipo radiológico de ultrasonido	3 años	1

- Fortalecer la infraestructura del Centro de Salud mejorando la calidad del Servicio que se presta en el municipio y sus comisarias en coordinación con la secretaria de salud del estado y la federación.



- Implementar acciones en materia de salud pública, para proporcionar apoyo a la ciudadanía en cuanto a quejas de insalubridad y situaciones que pongan en riesgo la salud de la comunidad y sus comisarias
- Brindar a los diferentes sectores de la sociedad información para evitar situaciones de riesgo a la salud como es la influenza AH1N1 Y la estacionaria, involucrando a la
- Ciudadanía en las acciones y realizando campañas de la Salud en coordinación con la Secretaría de Salud Estatal y Federal.
- Reactivar los comités locales de salud en la cabecera como en las comisarias con la participación de todos los ciudadanos para realizar campañas de descacharrización e invitar a la Secretaria de Salud del Estado para la fumigación en general contra el mosquito transmisor del dengue.
- Fomentar el equipamiento en materia de salud como son ambulancias a los centros de Salud en la Cabecera y en las Comisarias en coordinación con la Federación y el Estado.
- Coordinación con la secretaria de Salud realizara Caravanas de la Salud en donde se les pueda brindar servicios de primera Calidad a los ciudadanos del municipio y sus comisarias.

IX.3.3. CULTURA

IX.3.3.1 OBJETIVO

Reforzar los rasgos distintivos intelectuales y emocionales que caracterizan a la sociedad de Espita y comprender mas allá de las artes y las letras, modos de vida, valores, manifestaciones artísticas, tradiciones y creencias, Fortaleciendo y difundiendo el conocimiento sobre nuestra cultura local y hallar la relación que tiene con los valores

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



universales como la comunicación, libertad de expresión, respeto por la pluralidad. Al mismo tiempo consolidar nuestras costumbres y tradiciones, para continuar preservando el legado de nuestros antepasados.

IX.3.3.PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Creación de la Casa de Cultura, cuyo proyecto ejecutivo está listo, sin embargo para la puesta en marcha hay que gestionar los recursos ante las instituciones correspondientes.

Indicador	Frecuencia	Meta
Creación de la casa de cultura	3 años	1

- Realizar en las colonias y Comisarias, eventos artísticos y culturales para buscar nuevos talentos y a su vez promover el esparcimiento familiar.
- Fomentar la participación de la ciudadanía en la organización de eventos culturales a través de los concursos y certámenes del municipio como son Señorita Independencia, Señorita Revolución, Rey de la Feria y Reyna del Carnaval, Miss Chiquita, Reyna de la Primavera y otros.
- Rescatar los programas y acciones culturales que por tradición se realizan o se han realizado, y que forman parte del patrimonio cultural como es el Ballet Folklórico, los Juegos Tradicionales, el Hanal Pixan, la Vaquería y otros.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Indicador	Frecuencia	Meta
Proyecto Ballet Folklórico	3 años	1

- Programar eventos culturales y artísticos como es la búsqueda de talentos a través de concursos de canto, de música, de baile, de pintura, de dibujo, de declamación y oratoria y otros en la cabecera y comisarias.
- Coordinar acciones con el Gobierno Estatal y Federal, así como con la iniciativa privada para la atención de los diferentes sectores de la sociedad, a través de programas culturales como es la Banda de Música del Municipio y Proyectos como la integración de la charanga y otros.
- Crear espacios de expresión cultural para los diferentes sectores de la sociedad como es la casa de la cultura en donde se pueda impartir cursos y talleres sobre pintura, dibujo, música, danza clásica y tradicional, jazz, zumba y otros.
- El Municipio establece que se creara el Programa de Domingos Culturales a través de dicho evento se dará a conocer a los nuevos valores que se formaran en la casa de la cultura aprovechando promocionar las artesanías que se elaboren en el taller de manualidades.
- Organización mensualmente eventos culturales y artísticos en las principales plazas, canchas y espacios públicos.
- Crear el taller de manualidades en donde se le invite a participar a la comunidad en general.
- Difundir información sobre las principales tradiciones regionales.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Gestionar ante las instancias correspondientes el rescate y dignificación de monumentos y edificios con significado histórico con los que se cuenta.
- Retomar la cultura de las retretas y exposiciones artesanales, así como impulsar y apoyar las representaciones teatrales.
- Promover la creación de un Grupo Musical del Municipio.

IX.3.4 DEPORTE

IX.3.4 .1 OBJETIVO

Impulsar un programa de fomento a las actividades físicas y deportivas que propicie el desarrollo de Espita y promueva la salud individual y colectiva, al tiempo que favorezca otros aspectos como la autodisciplina, la aspiración de progreso, la integración familiar y la solidaridad social a través de la difusión de los beneficios de la práctica deportiva.

IX.3.4 .2 PROYECTO ESTRATEGICO

- Promoveremos el deporte diario en las escuelas en la cabecera municipal y sus comisarías.
- Gestionar recursos viables para construir y poner en funcionamiento una unidad deportiva poli funcional.

Indicador	Frecuencia	Meta
Proyecto Poli funcional Deportivo	3 años	1

- Construcción de un parque de beisbol infantil



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Creación de escuelas de desarrollo deportivo.
- Remozaremos y adecuaremos los espacios e instalaciones deportivos actuales.
- Coordinar esfuerzos con el IDEY para fomentar la enseñanza y práctica del deporte, popular o masivo a través de escuelitas deportivas como son fútbol, basquetbol, atletismo y béisbol en el municipio y comisarias.
- Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud, acorde a la problemática e infraestructura en coordinación con el Gobierno Federal a través de la CONADE y el Gobierno del Estado a través del IDEY.
- Programar actividades encaminadas a la realización de eventos deportivos de carácter Estatal, Regional e Intermunicipal para que de esa manera se den a conocer los talentos deportivos del municipio y sus comisarias.
- Proponer al IDEY programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud que se pretenden realizar en el municipio y sus comisarias con la finalidad de encaminar a los jóvenes por el camino del desarrollo alejándolos de los malos vicios.
- Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas a la cultura físico deportiva, con el fin de promover y fomentar esta actividad en el municipio y sus comisarias.
- Realizar programas de intercambio con otros Municipios del Estado en materia deportiva, fortaleciendo la capacitación deportiva, el uso de nuevos equipos, así como estrategias de entrenamiento.
- Impulsar la realización de torneos permanentes en las distintas disciplinas deportivas, creando convocatorias inter escolares buscando patrocinadores para los uniformes.



- Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y buen uso de los centros deportivos, procurando su óptimo aprovechamiento en el Municipio y sus comisarias.
- Impulsar con apoyo de las diversas instancias de Gobierno Federal y Estatal a través de la CONADE e IDEY, la construcción, mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte en el municipio y comisarias.
- Impulsar, promover y apoyar a los deportistas discapacitados en la práctica del deporte, procurando la adecuación de las instalaciones deportivas, a fin de facilitar su libre acceso y desarrollo en el municipio y sus comisarias.

IX.3.5. ATENCIÓN A LA JUVENTUD GRUPOS VULNERABLES Y EQUIDAD DE GÉNERO

IX.3.5.1 OBJETIVO

Impulsar y garantizar el desarrollo de la juventud a través de esquemas integrales de formación Generando en los jóvenes del municipio el interés por su propio desarrollo, encaminar las políticas necesarias para concretar proyectos colectivos e individuales realizados por jóvenes para mejorar su situación social, económica y cultural.

Impulsar y garantizar la igualdad de oportunidades y el respeto a los derechos de las mujeres, mediante el desarrollo de programas y servicios que atiendan las necesidades sociales, económicas, jurídicas, políticas y culturales que impiden su desarrollo

IX.3.5.2 PROYECTO ESTRATÉGICO

- Gestionar recursos para el apoyo económico de grupos sociales y aquellos que sean los propios para mejoramiento de vivienda, mismos que mejoren la calidad de vida de las familias.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



Indicador	Frecuencia	Meta
Dotación de pisos de cemento para viviendas semiurbanas y rurales	3 años	100
Dotación de pie de casas p/viviendas semiurbanas y rurales	3 años	100

- Gestionar recursos para el apoyo económico de grupos sociales y aquellos que sean los propios para mejoramiento de baños, mismos que mejoren la calidad de vida de las familias.

Indicador	Frecuencia	Meta
Dotación de baños p/viviendas semi urbanas y rurales	3 años	100

- Crear en coordinación con la Secretaria de la Juventud del Estado una Coordinación de la Juventud en el Municipio que promueva el desarrollo de los jóvenes a través de programas integrales y que brinde atención directa a sus necesidades.
- Gestionar ante los Dos órdenes de Gobierno, Apoyos para la implementación de programas de apoyo en materia de juventud para que los jóvenes sientan que sus autoridades los tienen en cuenta.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Promover programas de educación para la vida, en donde se difundan acciones de educación sexual, adicciones y *bienestar* familiar en el Municipio y sus Comisarias.
- Establecer programas en coordinación con los órdenes de Gobierno Especialmente con la Secretaria de la Juventud del Estado y la iniciativa privada para que puedan brindar capacitación y apoyo a jóvenes en el desarrollo de proyectos para que puedan valerse por sí solos en alguna mini empresa.
- Promover actividades de expresión artística, deportiva, cultural e intelectual con los niños, jóvenes y con los jóvenes de la tercera edad.
- Coordinar con la Secretaria de la Juventud se puedan dar a conocer los programas con los que se cuentan como son Emprender, Incubar, Conectar, Prevenir, Participar, Formar e Integrar para que los jóvenes de la villa puedan acceder a dichos programas y poder desarrollar proyectos para la vida.
- Desarrollar acciones y mecanismos para proporcionar atención jurídica y psicológica a las mujeres del Municipio y sus Comisarias.
- Promover campañas de difusión de derechos de la mujer y de mecanismos para encontrar apoyo y atención digna, en el ámbito laboral, familiar y conyugal en el Municipio y sus Comisarias.
- Impulsar acciones en materia de capacitación productiva y autoempleo a las mujeres de familia que se encuentren en mayor vulnerabilidad del municipio y sus comisarias.
- Desarrollar cursos y talleres tendientes a modificar modelos de conductas violentas contra las mujeres en el Municipio y sus Comisarias.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Coordinar con instancias educativas fortalecer los programas de alfabetización y educación básica en atención al género en el Municipio y sus comisarias.
- Promover el desarrollo de programas institucionales para la atención de víctimas y victimarios de la violencia intrafamiliar y violencia de género en el Municipio y sus comisarias.
- Promover la ampliación de la cobertura de atención médica hacia las mujeres de la zona rural
- Impulsar la participación activa de las mujeres en el conocimiento de sus derechos en el Municipio y sus Comisarias.
-

IX.3.6. DESARROLLO INTEGRAL PARA LA FAMILIA

IX.3.6.1.OBJETIVO

Atender la problemática que en materia de bienestar social afronta la población, preferentemente la que guarda una situación física, económica, social y cultural desfavorable, generando acciones que les permita integrarse a la vida productiva, social y política, teniendo como eje básico la integración de la familia y la participación de la comunidad.

IX.3.6.2 PROYECTO ESTRATÉGICO

- Dar apoyo integral a la niñez, los desprotegidos, la gente con capacidades diferentes y grupos vulnerables.



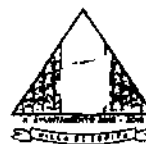
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Elaborar el manual de funciones y procedimientos para brindar servicios a la población del municipio en materia de atención social.
- Celebrar acuerdos con otras instancias que coadyuven a la prestación de la asistencia social para garantizar la distribución eficiente y equitativa de apoyos en el Municipio y sus Comisarias.
- Procurar recaudar fondos ante instancias Gubernamentales Federales, Estatales y Municipales, así como iniciativa privada nacional e internacional para la rehabilitación, ampliación y equipamiento de las áreas de atención social del municipio.
- Innovar los mecanismos de los programas dirigidos a adultos mayores, enfocando las acciones hacia la concientización del trato digno, fortalecimiento de las actividades físicas, prevención y atención de enfermedades degenerativas y apoyos alimentarios en el Municipio y sus Comisarias.
- Fortalecer los programas de atención a las personas con discapacidad para lograr su integración a la vida económica, social y cultural con el desarrollo de cursos, talleres, capacitaciones, actividades deportivas y atención psicológica.
- Generar al menos, un Centro de Rehabilitación Básica en un área estratégica de la Cabecera Municipal para que de esa manera se le puedan brindar terapias de acuerdo a su problema y no tengan que trasladarse a la capital o al municipio más cercano.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Instalar un Comité Municipal de Seguimiento y Vigilancia para la Aplicación de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio y sus Comisarias.
- Motivar la participación y el apoyo de los padres de familia para que sus hijos tengan la cultura de contribuir y difundir los valores, derechos y obligaciones de los niños, niñas y adolescentes de nuestro municipio.
- Disminuir el índice de embarazos y abortos en adolescentes a través de programas de educación sexual y de educación para el desarrollo integral a los adolescentes en los diferentes Centro Educativos del Municipio.
- Garantizar la cobertura de atención y el buen funcionamiento del programa desayunos escolares a los niños de escasos recursos en edad preescolar y hasta cuarto de educación primaria en el Municipio y sus Comisarias.
- Promover pláticas y demostraciones gastronómicas en las comunidades sobre nutrición y desnutrición infantil, para el desarrollo de habilidades que les permitan a los miembros de las comunidades lograr la sustentación económica y alimenticia a través del aprovechamiento de las condiciones de su entorno.
- Generar un estudio de diagnóstico del estado nutricional de los niños de Espita. Así como realizar la supervisión periódica del avance de peso y talla de los menores del programa.
- Mantener una estrecha colaboración con el DIF Estatal para poder mantener una atención adecuada a la ciudadanía con respecto a la discapacidad para la obtención de sillas de ruedas, muletas, bastones, burritos y otros que no cuentan con recursos suficientes para adquirirlos.



- Contar con el apoyo profesional de psicólogos en las instalaciones para la atención de los ciudadanos que lo requieran.
- Construir el Centro de Comunitario de Alimentación en los lugares en donde en realidad se requieran por ser lugares de atención alimenticia a grupos vulnerables de la Villa.
- Coordinar con el DIF Estatal estableciendo que se realizara la Credencialización de las personas con alguna discapacidad para poder apoyarlos con los beneficios que otorga dicha credencial.
- Dotar de un vehículo al DIF Municipal para la entrega oportuna de los apoyos a las comunidades de la villa.
- Coordinar con el DIF Estatal acuerdos de apoyos a las personas con discapacidad para beneficiarlos con el Programa de becas.
- Acordar con el DIF Estatal apoyar a los Ciudadanos con Programas con los que cuenta dicha Instancia de Gobierno Federal y Estatal para brindarles los mejores servicio a diferentes grupos vulnerables de la villa.

IX.4 DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE

IX.4.1 DESARROLLO URBANO Y SUSTENTABLE

IX.4.1 .1 OBJETIVOS GENERALES

Hallar el equilibrio en la implementación de infraestructura en todos los sectores de la sociedad. Verificar la normatividad y el desarrollo sustentable de los proyectos de urbanización que se encaminen para el bien de la comunidad.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

IX.4.1 .2 PROYECTO ESTRATÉGICO

- El Municipio proyectara obras que sean funcionales para la Cabecera en forma ordenada y justa, es decir las obras se realizaran en las colonias y comisarías de acuerdo a sus necesidades.
- El Municipio Establece que las obras que se realicen deberán contar con la normatividad reglamentaria que rige la ley de obra pública y la ley para el cuidado del medio ambiente. Esto es para el desarrollo del municipio.
- El Municipio priorizara las obras que se pretendan realizar de acuerdo a las necesidades de los ciudadanos tomando en cuenta las propuestas.
- El Municipio Se coordinara con los otros órdenes de Gobierno para la ejecución de los recursos en cuestión de obra pública que beneficie directamente a la sociedad de la Población.
- El Municipio en Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal establece realizar obras de beneficio social para la población y sus comisarías como son el mejoramiento de vivienda como son pies de casa, pisos, techos, recamaras adicionales y otros.
- Convenir con el Gobierno Federal Y Estatal el apoyo para realizar obras en las Escuelas de la Cabecera y sus comisarías como son Bardas Perimetrales, Aulas, Sanitarios, camellones, salones de usos múltiples y otros.
- Coordinar con el Gobierno del Estado buscara la realización de la construcción de las Guarniciones, Aceras y Banquetas en la Cabecera y las Comisarías.
-



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Coordinar con Gobierno del Estado la Instalación y el Equipamiento de Desarrollo en Áreas de Riego en la Cabecera y en sus Comisarías.
- El Municipio establece la Construcción de Pasos Peatonales en la Cabecera y en sus Comisarías.
- Ampliar la Red de Energía Eléctrica y el Alumbrado Público en Coordinación con el Gobierno Federal y Estatal en la Cabecera y en sus Comisarías.
- Construir Señalamientos de Transito así como también realizar la nomenclatura con los nombres de figuras que han destacado en el municipio en algún ámbito político, deportivo, artístico y otros, tanto en la cabecera como en las comisarías.
- Coordinar con el Gobierno Federal y Estatal realizara la Ampliación de la Red del Sistema de Agua Potable en la Cabecera y en sus Comisarías.
- Coordinar con el Gobierno Federal y Estatal realizar la Construcción de Baños Ecológicos en la Cabecera y sus comisarías, que consiste en apoyar a las Familias para así poder abatir el fecalismo al aire libre.
- Construir Drenaje Pluvial en la cabecera y en las comisarías con la finalidad de abatir el estancamiento de agua ocasionado por las lluvias.
- El Municipio establece Gestionar en coordinación con el Gobierno Federal y Estatal la Construcción de un Hospital de segundo nivel y la Construcción de un Laboratorio de Análisis Clínicos en la Cabecera y la construcción de Módulos de Salud en las comisarías con la finalidad de brindar un mejor servicio a la ciudadanía, pues el municipio ha crecido a la medida que la demanda ya es grande.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- El Municipio establece realizar en coordinación con el Estado la Perforación de Pozos Profundos en cabecera para poder contribuir con los productores del campo.
- El Municipio establece realizar la construcción de Pasos Peatonales para garantizar la Seguridad de los peatones al momento de cruzar calles y avenidas.

IX.4.2 PAVIMENTACIÓN Y REHABILITACIÓN EN CALLES.

IX.4.2 .1 OBJETIVO

Ampliar la cobertura de calles pavimentadas realizando el mantenimiento oportuno y eficaz a las carreteras ya existentes, para mejorar la vialidad, así como el acceso ágil a todos los sectores, barrios y colonias del municipio.

Tener la pavimentación de calles y accesos de vialidad que responda a la necesidad de movilidad y tránsito de los habitantes del municipio

IX.4.2 .2 PROYECTO ESTRATÉGICO

- Construcción, reconstrucción y conservación de calles, Construcción de guarniciones y banquetas, Construcción de avenidas

Indicador	Frecuencia	Meta
Vialidades optimas	3 años	1000 mts lineales



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Gestionar los recursos necesarios para la pavimentación y señalamientos de las vialidades.
- Revisar, tener catálogo y zona declaratoria de los predios y la reglamentación de los que tengan con valor histórico y cultural del municipio.
- Bachear y resellar las calles de la cabecera municipal que se encuentre en mal estado.
- Verificar la correcta ejecución de las obras
- Revisar y ejecutar programas integrales de guarniciones y banquetas.

- Rehabilitar las aceras y calles principales del centro de la localidad contemplando a la vez la construcción de algunos pasos peatonales.
- Suministro e instalación de señalamientos de tránsito.

- Implementar un sistema de Comunicación para que los ciudadanos puedan tener la cultura del reporte de los baches que se hacen en las calles de sus colonias y comisarías.

- Establecer y dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, el programa anual de Pavimentación de Carreteras con el fin de brindar la atención en tiempo a los usuarios.

- Establecer y dar seguimiento en coordinación con el Gobierno del Estado y el Gobierno Federal, el programa anual de bacheo con el fin de brindar la atención en tiempo en el servicio de bacheo.

- Establecer programas de atención por colonias, con un convenio de entrega-recepción, realizando trabajos de Construcción y Pavimentación de Calles en toda la colonia y a la entrega que se genere el compromiso por parte de los habitantes



para cuidarlas y mantenerlas en condiciones adecuadas para el tránsito y la vialidad.

- Establecer y reglamentar un programa de coordinación con la ciudadanía, que propicie la participación social permanente en la Formación de Comités de Obra de sus colonias y calles, orientados a mantener una localidad con Rumbo y Desarrollo.
- Coordinar con el área de obras publicas verificara las aceras en mal estado enfocando recursos para su reparación tomado en cuenta aquellas que utilizan los estudiantes para llegar a los centros escolares. Del mismo modo extender la construcción de nuevas aceras sobre todo en calles en las que existan establecimientos públicos como mercado municipal y centro de Salud.

IX.4.3. ALUMBRADO PÚBLICO Y RED ELÉCTRICA

IX.4.3.1. OBJETIVO

Incrementar el servicio de electrificación en los sectores que más lo requiera, lograr que en el municipio el consumo de energía eléctrica se realice de un modo racional y optimizar el servicio de iluminación de la localidad.

Impulsar durante la presente administración municipal un servicio eficiente de alumbrado público y red eléctrica, brindando especial atención al mantenimiento y ampliación de este servicio en donde sea necesario, dando prioridad especial a las zonas de mayor población y principales calles, campos y jardines de la cabecera municipal y comisarias.



IX.4.3.2 PROYECTO ESTRATEGICO

- Se dará especial atención a la ampliación y mantenimiento del alumbrado público en el municipio incluyendo sus comisarias haciendo manifiesto la sustitución de lámparas ahorradoras, para Eficientar el consumo de energía.
- Coordinar las acciones de los tres niveles de gobierno en lo concerniente a esta materia.
- Contemplar alternativas para disminuir costos por concepto de mantenimiento preventivo, compra de equipo y materiales; así como los costos por consumo de energía eléctrica.
- Apoyar a las comunidades rurales para que cuenten con este servicio de manera eficiente.
- Dar mantenimiento a los espacios comunes ya existentes para que el servicio sea óptimo.
- Automatizar el encendido y apagado de los sectores de alumbrado público de la cabecera Municipal y sus Comisarías, El Municipio Programara acciones para alcanzar la cobertura total de luminarias públicas en la zona urbana y rural para que ningún área se quede a oscuras.
- Elaborar un diagnóstico de todas las instalaciones públicas, así como Parques y Jardines para certificar el estado de sus consumos de energía y así poder buscar las líneas que conduzcan a mejorar el servicio.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Establecer convenios y trabajos de coordinación con organismos públicos y privados para la implementación de programas de ahorro de energía ya que en estos momentos se paga mucho en consumo.
- Gestionar la utilización de aparatos ahorradores de energía, tanto en vialidades como en edificios públicos de la Cabecera y Comisarías.
- Gestionar los recursos necesarios para mantener en óptimas condiciones de operación los sistemas de consumo eléctrico del municipio para prestar un servicio y producto de calidad.
- Establecer el sistema Nocturno de Vigilancia, esto brindara una mejor observación en cuanto a las luminarias en mal estado y la mala posición de la misma que podría estar ocasionando un desperdicio de energía.
- Establecer el Sistema de Servicio al Usuario, este es un apoyo para que personas de escasos recursos puedan reportar a la CFE, las deficiencias en el Servicio de Electrificación ya sea de su domicilio o en General del Alumbrado Publico
- Buscar la vinculación entre los tres órdenes de Gobierno para llevar Electricidad donde más se requiera sobre todo en las colonias y barrios en plena formación o las ya existentes.
- Coordinar con los Directores de las diferentes instituciones educativas para hacer un programa de mantenimiento general de la electrificación de las aulas y así los alumnos puedan tener un mejor rendimiento académico.



IX. 4.4. AGUA POTABLE Y DRENAJE PLUVIAL

IX. 4.4. 1 OBJETIVO

Proveer de agua entubada a todos los habitantes del municipio, eficientar la calidad de este servicio en todos los sectores tanto técnica como administrativamente, vigilando de manera constante que el agua no se desperdicie y sea utilizado de forma racional.

Proporcionar en forma eficiente el servicio de agua potable y drenaje pluvial al municipio y comisarias, así también se ampliara la cobertura de este servicio en las zonas que lo demanden, mejorando la operación y administración de la infraestructura hidráulica.

IX. 4.4. 2 PROYECTO ESTRATEGICO

- Construcción de pozos pluviales y rejillas

Indicador	Frecuencia	Meta
Creación de pozos pluviales y rejillas	3 años	3

- Construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de agua potable,
- Ampliación de la red de agua potable en los lugares que se necesiten, a fin de garantizar el abastecimiento de este vital producto.

Indicador	Frecuencia	Meta
Ampliación y mejora de red hidráulica	Anual	500 mts

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Mantenimiento permanente de la red de agua potable para clorarla y evitar las fugas.
- Promover e implementar programas, dirigidos a la población en general tendiente a concientizarlos en el uso eficiente y racional del agua.
- El Municipio en coordinación con instancias Federales y estatales incrementara la infraestructura con la que se cuenta para distribuir agua potable en la cabecera y comisarías, tomando en cuenta que a la fecha, no se ha podido mantener a la gente con una buena distribución del vital liquido debido a la mala distribución de las tuberías y la ubicación de los equipos de bombeo.
- El Municipio en coordinación con la JAPAY del Estado capacitara a los empleados encargados del servicio y distribución del Sistema de Agua Potable en la cabecera y en sus comisarías.
- El Municipio en Coordinación con la dirección del Sistema de Agua Potable realizaran la supervisión constante de los hipocloradores y mantenimiento cotidiano de los mismos, y de ser necesario renovarse en cuanto a infraestructura se refiera, por ser añeja u obsoleta esto podrá realizarse en coordinación de la dirección de Salud para tener la certeza que el agua que le llega a los domicilios de la cabecera y comisarías esté libre de cualquier tipo de contaminación y cuente con el hipoclorito de sodio necesario para evitar enfermedades.

Indicador	Frecuencia	Meta
Potabilización de Agua con Hipoclorito	Anual	4 pozos



- Buscar el apoyo de CON AGUA para brindarles pláticas a los usuarios para concientizarlos sobre el buen uso del Agua. Además propiciar actividades con los niños para que desde pequeños tengan un verdadero respeto hacia el consumo del agua.
- Buscar los medios necesarios, como pueden ser Promociones de Descuento para los Usuarios que no han cumplido con unas de sus obligaciones como son el pago de sus cuotas por más de dos años.
- Coordinar con la Dirección del sistema de agua Potable que se verifique el registro de tomas domiciliarias instaladas durante los periodos de Gobierno anteriores, para ubicar si no existen tomas en terrenos baldíos que solo estarían propiciando el desperdicio del agua potable
- El Municipio en Coordinación con la JAPAY del Estado conveniaran brindarle mantenimiento a todos los equipos de Bombeo con los que se cuenta en la cabecera y Comisarías.
- El Municipio buscara estrecha colaboración con la CDI para poder ampliar el sistema de Agua Potable en las Comunidades Rurales con las que se cuenta.

IX 4. 5. PANTEON MUNICIPAL

IX. 4. 5. 1 OBJETIVO

Proveer a los habitantes de Espita de un excelente servicio de inhumación para sus seres queridos, tomando en cuenta las disposiciones legales que conciernen a estas acciones,



además de brindar la atención debida a las bóvedas y los nichos tomando en cuenta que estos espacios deben de ser dignos de cuidado y respeto.

IX. 4. 5. 2 PROYECTO ESTRATEGIAS

- Gestionar recursos ante autoridades competentes para dar mantenimiento a las zonas ya existentes.
- Buscar gente capacitada para elaborar el reglamento del panteón municipal.
- Crear e Implementar programas de vigilancia para evitar el saqueo y destrucción de las tumbas.
- Revisar y actualizar las tarifas vigentes en todos los conceptos derivados de los servicios del panteón municipal con el propósito de llegar a obtener la autosuficiencia económica.
- En general gestionar que exista más espacio físico y que se cuente con las disposiciones reglamentarias que permitan el buen funcionamiento del panteón.

Indicador	Frecuencia	Meta
Ampliación del Panteón Municipal	3 años	1

- El Municipio deberá tener la certeza del número de bóvedas vacías para agilizar el proceso de inhumación en la cabecera y en las comisarías.



- Deber tomar en cuenta que en el panteón es el lugar donde descansan nuestros seres queridos estos espacios deben ser tratados con respeto y dignidad es por eso que la limpieza y la pulcritud de los mismos debe ser continua en la cabecera y en las comisarías.
- El Municipio deberá proyectar la extensión del panteón municipal esto debido al incremento acelerado de la población verificar que el panteón existente en el municipio cumpla con la reglamentación establecida por el mismo.
- Brindar al panteón de un sistema de vigilancia permanente para evitar el saqueo y destrucción de tumbas.
- El Municipio Establecerá un programa para la pinta de tumbas y Osarios con la participación de la Ciudadanía doliente, que consiste en la dotación de pintura que otorgara el Ayuntamiento y los Ciudadanos darán la mano de obra.

IX. 4. 6. OTROS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

OBJETIVOS GENERALES

Garantizar a los ciudadanos la eficiencia en los servicios básicos, además de brindar una respuesta inmediata a sus peticiones estableciendo un dialogo permanente entre sociedad y Gobierno para buscar acuerdos y soluciones prontas a las demandas.

Organizar y definir correctamente las áreas de responsabilidad, delegando acciones al área competente para ello.



IX. 4. 6.1 PARQUES Y JARDINES

IX. 4. 6.1 .1 OBJETIVO

Dar el uso adecuado a estos espacios, proporcionando además el mantenimiento oportuno a estos jardines y parques buscando el constante embellecimiento del municipio. Se buscara al mismo tiempo que los ciudadanos tengan un respeto y logren valorar las áreas verdes.

IX. 4. 6.1 .2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Establecer con la CONAFOR un programa de reforestación de áreas que por diversos motivos han perdido gran parte de su flora esto se podrá hacer con la participación de los ciudadanos y alumnos de los diferentes centros educativos.
- Construir un parque Ecológico que brindara un mejor cuidado difundiendo la cultura de respeto por estas áreas en los ciudadanos que no le han dado la prioridad necesaria a este rubro de ecología.

Indicador	Frecuencia	Meta
Creación de parque ecológico	3 años	1

- Dar prioridad a la Construcción y Rehabilitación de los Parques infantiles de la Cabecera y Comisaría, bajo el entendido de que son áreas de recreo para las familias que habitan en ellas.
- Crear el Programa "Cuida tu Parque" cuyo propósito será que los vecinos vigilen y sancionen a quienes atenten contra las áreas verdes y juegos infantiles que están



en los parques. Las autoridades darán sanción inmediata a quienes sean descubiertos maltratando estos espacios.

- Buscar mantener limpios los parques y jardines por lo que establecerá jornadas de limpieza y pintura con funcionarios del Ayuntamiento teniendo como objetivo primordial ser ejemplo para los vecinos de la colonia para que cuiden y den buen uso a sus parques.
- El Municipio Establecerá con la finalidad de cuidar los parques y jardines que es necesario la coordinación con la Dirección de imagen municipal para realizar jornadas de caleo y chapeo en todas las calles de la cabecera y comisarías.

IX. 4. 6.2 MERCADO Y RASTRO MUNICIPAL

IX. 4. 6.2.1 OBJETIVO

Reorganizar a todos los abastecedores y locatarios del mercado municipal en un sistema de cooperación mutua para un mejor aprovechamiento de los espacios usados para la compra y venta de insumos.

Mejorar las condiciones físicas del mercado municipal, el rastro y demás edificios públicos así como la modernización de los mismos.

IX. 4. 6.2.2 PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Gestionar recursos para dar mantenimiento al Mercado municipal y al Rastro Municipal, hacerlo un lugar óptimo de obtención de alimentos, bebidas, carnes, etc.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

Indicador	Frecuencia	Meta
Modernización y reubicación del rastro Municipal	3 años	1

- El Municipio en coordinación con la dirección de servicios Públicos Realizara la lista de vendedores permanentes y ambulantes que utilizan el mercado municipal. Teniendo como objetivo regular a todos los individuos que se dedican a estos oficios y brindarles apoyo necesario que así lo requieran.
- Establecer la Creación de un comité de locatarios y vendedores ambulantes con el fin de lograr acuerdos permanentes sobre el uso de los espacios determinados a la compra venta y evitar los malos entendidos entre estos y la autoridad municipal.
- Promover el pago puntual por los derechos de piso, para lograr un mejor servicio de limpieza y electrificación en el mercado.
- Dará continuidad a los servicios de limpieza que se realizan en el mercado municipal y fomentar en la higiene y calidad que sus productos deben tener.
- El Municipio en coordinación con la dirección de salud deberá evitar que los animales callejeros duerman en los espacios designados para la venta de alimentos, pues es sabido que estos animales son portadores de agentes patógenos.



- Gestionar con las Autoridades Estatales correspondientes la supervisión de los productos ofertados en el mercado municipal para erradicar posibles brotes de enfermedades. Coordinar la dirección del mercado con el comité mencionado anteriormente para estandarizar los metrajes usados por los vendedores y sobre todo dar prioridad a los vendedores de ropa y otros artículos, con el fin de ser autosuficiente.

IX. 4. 7. ECOLOGÍA E IMAGEN MUNICIPAL

IX. 4. 7. 1. OBJETIVO

Proyectar a Espita como un Municipio limpio, organizado y con una autoridad capaz de realizar acciones de manera coordinada, planificada y eficaz mejorando y eficientando los servicios de imagen urbana de los centros de población

IX. 4. 7. 2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Fortalecer la limpieza permanente y rehabilitación de la pintura en áreas verdes, camellones, parques, fuentes, jardines y monumentos de la Cabecera y Comisarías.
- Difundir de manera oportuna las actividades para fomentar la participación y el apoyo de la ciudadanía de la cabecera y comisarías.
- Establecer y reglamentar un programa de coordinación con la ciudadanía, que propicie la participación social permanente en la limpieza de sus patios y calles, orientados a mantener limpio su municipio.
- Fortalecer el equipamiento y la infraestructura relacionada con el servicio de recolección de residuos sólidos de la cabecera y comisarías.



- Implementar el equipamiento de Botes de Basura en lugares estratégicos para crear la cultura de su uso y para que la Ciudadanía no deposite su Basura en cualquier lado.
- Instrumentar con otros órdenes de Gobierno y la sociedad civil, campañas para el acopio y destino final de residuos electrónicos y peligrosos en la cabecera y comisarías.
- Fomentar un programa de sensibilización y participación ciudadana en la separación de residuos sólidos para su disposición final.
- Establecer mecanismos de saneamiento del basurero municipal de la cabecera.

Indicador	Frecuencia	Meta
Mejoramiento de Basurero Municipal	3 años	1

- Gestionar ante el Gobierno Federal y Estatal la creación de un relleno sanitario en la cabecera para proteger los mantos freáticos y medio ambiente y evitar la proliferación de basureros clandestinos.
- Fomentar el mejoramiento de la imagen de los servicios de recolección a través de programas de mantenimiento de equipos y capacitación de los recursos humanos.
- Promover y realizar acciones de educación ambiental entre la población, fortaleciendo la cultura de protección y cuidado del ambiente.
- promover y realizar desfiles con los alumnos de los centros educativos promoviendo la cultura de protección y cuidado del ambiente en Cabecera y Comisarías.



- Instituir programas y esquemas de reconocimiento a los niños, jóvenes y adultos que a través de acciones promuevan el fortalecimiento de la cultura ambiental en la Cabecera y Comisarias.
- Realizar campañas educativas y de divulgación en los diferentes sectores y centros educativos de la población y comisarias para realizar el programa cuidemos un árbol que consistirá en plantar Árboles en diferentes áreas verdes.
- Remozamiento y pintura de Edificios Públicos, Imagen Municipal, Regulación municipal de construcción.
- Elaborar el inventario de espacios ociosos, para que una vez detectados, se han destinados a áreas verdes dentro del municipio.
- Promover la utilización de la vegetación adecuada para áreas verdes urbanas y rurales.
- Propiciar la participación de las empresas, comercios y centros educativos establecidos en el municipio en acciones tendientes a mejorar el medio ambiente y preservar el equilibrio ecológico.
- Contar con el personal necesario para que efectué la limpieza de todas las calles, parques y jardines, campos y demás zonas de esparcimiento o públicos del municipio y sus comisarias.

IX.4.8. CATASTRO MUNICIPAL.

IXI.4.8.1. OBJETIVO.

Modernización o adecuación del catastro actual para que se vuelva eficiente, atendiendo a las necesidades de infraestructura, equipamiento, personal y servicios adicionales.

IX.4.8.2. PROYECTOS ESTRATEGICOS:



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Gestionar ante las autoridades competentes la necesidad de construir un catastro municipal, o bien transferir el existente a patrimonio municipal.
- Armar un equipo de trabajo que se dedique a la integración total de este proyecto.
- Elaborar el estudio conveniente para garantizar su funcionamiento y evitar el dispendio de recursos.
- Concientizar a todos los involucrados en las ventajas y desventajas del proyecto.
- Planear y Administrar correctamente los recursos para la modernización y digitalización del Catastro Municipal y efficientar el servicio.

Indicador	Frecuencia	Meta
Digitalización del catastro municipal	3 años	1

- De esta manera Lograr obtener los predios identificados y mantener actualizados su valor catastral y dar funcionamiento al Catastro Municipal.

IX. 5. MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

IX. 5. 1. TRANSPARENCIA Y RENDICION DE CUENTAS.

IX. 5. 1. 1.OBJETIVOS

Comprobar que las operaciones se realicen con apego a los programas, las políticas, las leyes, los reglamentos, las normas y los procedimientos a que se encuentren sujetos el municipio, atendiendo a las medidas de racionalidad, austeridad, ahorro público y disciplina presupuestal.



Permitir el libre acceso a la información pública a todos los ciudadanos que así lo soliciten, además, es indispensable diseñar estrategias para comunicar a la sociedad sobre las Acciones que toma el Gobierno esclareciendo cualquier duda y enfatizando en los argumentos que hace sustentable el uso de los recursos públicos.

Garantizar a la sociedad que la información que provee el H. Ayuntamiento de Espita 2012-2015, es veraz, certera y sobre todo real esta información solo podrá ser proporcionada por un Gobierno comprometido con la ciudadanía y que no tiene otro interés más que la de servir al pueblo. El UMAIP será atendido por personal capacitado que actué con la congruencia e imparcialidad que requiere la ciudadanía para hacer sus peticiones sin temor y con la confianza de que será atendida con certeza y prontitud.

Establecer una relación estrecha con la comunidad brindando la total apertura sobre la información del manejo de los recursos públicos municipales. Lograr que el ciudadano tenga la seguridad de que el Ayuntamiento le proporcionara la información sobre lo que desee saber cada que así lo solicite.

IX. 5. 1. 2. PROYECTOS ESTRATEGICOS

- Crear almacenes del ayuntamiento establecer un sistema de entrada y salidas de los materiales que se encuentren en los mismos, creando formatos que tengan un apego al objetivo planteado.
- Revisar que los expedientes técnicos de la obra pública cuenten con todos y cada uno de los requisitos que marcan las leyes de la materia y la normativa relacionada, teniendo un listado que contenga lo necesario para que se apruebe el pago de la obra, desde el momento que el constructor entregue sus comprobantes.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Diseñar un programa de transparencia y rendición de cuentas, el cual se basaría en establecer y dejar al alcance de la opinión pública la situación financiera del municipio, de manera que permita conocer de primera mano su estatus.

Indicador	Frecuencia	Meta
Modernización del INAIP	3 años	1

- Gestionar la creación de una página web que permita dotar al municipio de una administración pública que ofrezca mejores servicios a través de un gobierno municipal, moderno transparente y competitivo.

Indicador	Frecuencia	Meta
Creación de portal al acceso a las cuentas públicas a través del SAI	3 años	1

- Realizar una correcta utilización de los recursos públicos municipales, con base en criterios de racionalidad y disciplina presupuestal.
- Revisar y adecuar a la realidad municipal los reglamentos de orden social que competen al ayuntamiento.
- Desarrollar los reglamentos necesarios para garantizar la armonía en el municipio.



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

- Ofrecer un espacio constante en el que la gente pueda solicitar y recibir información pública.
- Publicar periódicamente la información de interés común, relacionada con el trabajo del ayuntamiento.

Indicador	Frecuencia	Meta
Creación de formatos de control interno	Anual	2

IX. 5. 2. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

IX. 5. 2. 1 .RECURSOS HUMANOS

IX. 5. 2. 1.1. OBJETIVO

Ofrecer a la ciudadanía una mejor calidad en los servicios públicos tomando en cuenta que los funcionarios deberán ser personas capaces, con una gran responsabilidad pero ante todo deberán poseer un enorme sentido humano.

IX. 5. 2. 1.2 PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Desarrollar reuniones con los regidores del H. Ayuntamiento cuando menos una vez al mes para plantear la problemática que los servicios públicos enfrenten y de este modo brindarles el apoyo necesario en cuanto, a su profesionalización.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL



- Establecer el programa "El Ayuntamiento te escucha" procurando que la ciudadanía participe, opine y comente sus exigencias o felicitaciones a los funcionarios que así lo ameriten a través de un día de audiencia Ciudadana.
- Establecer un calendario de actividades para que los diferentes departamentos realicen sus visitas de trabajo al municipio y sus comisarías. Para que de esa manera se enteren de las necesidades por las que atraviesan los ciudadanos y así poder buscar las líneas de solución a sus problemas.
- Vigilar que los servidores públicos se dirijan con respeto y ética profesional antes los ciudadanos que soliciten sus servicios y que cada empleado realice las labores para la que fue contratado.

IX. 5. 2. 2. RECURSOS-MATERIALES

IX. 5. 2. 2.1. OBJETIVO

Conocer las condiciones que guardan los bienes muebles e inmuebles que son patrimonio del Municipio, para poner toda esta información a la ciudadanía en general, y con esto ayude a la conservación de nuestro patrimonio.

IX. 5. 2. 2.2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Establecer el inventario general de todos los recursos materiales que guarda el Ayuntamiento, este inventario deberá realizarse durante los primeros 60 días de Gobierno y será actualizado de forma constante.



- Verificar por medio de la oficialía mayor del Ayuntamiento la calidad que guardan los muebles y oficinas para certificar cuando sea necesario el cambio o restauración de estos.
- Llevar el control específico de adquisiciones del Ayuntamiento para su comparación con administraciones anteriores.
- Proveer de las herramientas necesarias a las oficinas de administración pública para que de esta manera se les pueda brindar un servicio de excelencia a los ciudadanos que se presenten a solicitarla.
- Enfatizar en la ubicación, cuidado, vigilancia y un buen uso de los bienes inmuebles que son patrimonio del municipio.

IX. 5. 2. 3. RECURSOS FINANCIEROS.

IX. 5. 2. 3. 1. OBJETIVOS

Repartir los recursos financieros de una manera equitativa y justa, atendiendo principalmente a los sectores y grupos sociales más vulnerables. Al mismo tiempo se pretende recaudar una mayor cantidad de recursos propios del municipio sin afectar la economía de los ciudadanos.

IX. 5. 2. 3. 2. PROYECTOS ESTRATÉGICOS

- Actualizar la lista de los contribuyentes que tienen obligaciones fiscales con el Ayuntamiento e identificar a quienes deben estar en este padrón para incorporarlos.



- Realizar programas de descuento a quienes no adeuden meses anteriores en cuanto a sus pagos de servicio como agua potable, catastro o derechos de piso en el mercado municipal.
- Dar a conocer por medio de una gaceta los costos que se derivan de los servicios públicos. Tomando en cuenta la legislación fiscal vigente.
- Coordinar los demás órdenes de Gobierno para incrementar el presupuesto requerido para desarrollar la obra pública y social que requiera el municipio.
- Eficientar la administración optimizando y generando ahorros financieros, materiales y humanos.
- Establecer la adquisición de un software para ser utilizado para poder realizar las tareas municipales, a través de proyectos de licenciamiento.



CONCLUSIÓN

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, establece la oportunidad de presentarle a toda la población las acciones que habrán de realizarse en el periodo de gestión antes mencionado, mi acción y compromiso principal es la Gestoría de los Recursos para hacer realidad todo lo aquí planteado, sin embargo es de saber, que estamos inmersos en un País que pudiese llegar a ser vulnerable económicamente y que afecte de cierta manera la obtención de recursos para la ejecución de las acciones.

Por lo que reitero que mi compromiso es proponer, formular, analizar, gestionar, y estar al Servicio del Municipio de ESPITA por el periodo 2012-2015. con responsabilidad y respeto hacia todos los involucrados resaltando la confianza que los habitantes depositaron en un servidor como presidente municipal electo.

Este Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, se presenta enunciativamente agrupando todas las acciones y necesidades que hasta la fecha se conocen, sin embargo reitero que el mismo no pretende ser rígido, ni limitativo, ya que la misma ley permite su modificación, pero ante todo deseo comunicarles que de existir alguna acción que en el periodo de gestión que me corresponde surgiera y es de carácter imprescindible me permitiré su análisis, diagnóstico e inclusión en el mismo con el único fin de fortalecer al Municipio de ESPITA y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

Nuestro Municipio se ha caracterizado siempre por su capacidad y organización para el trabajo, la unidad de nuestra labor ha destacado muy por encima de las confrontaciones políticas y de los partidismos. Es tiempo de luchar de enfocar nuestras acciones hacia el desarrollo pleno e integral de todos los sectores sociales de la cabecera municipal, al igual que de todos y cada uno de los ciudadanos.



En la administración 2012 - 2015, estamos comprometidos a lograr una adecuada relación con la ciudadanía en general, dando a nuestras acciones un enfoque humanista basado en el afecto que sentimos hacia nuestro Municipio. El tiempo de actuar sin tomar en cuenta las prioridades exigidas por la sociedad ha terminado, es momento de dar paso al dialogo, a las negociaciones y consensos para lograr nuestros objetivos en común. Es tiempo de reconocer que el municipio de Espita es Futuro, por lo que es Futuro Seguro.

CAP CARLOS EROSA CORREA
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ESPITA YUCATÁN 2012-2015



BIBLIOGRAFÍA

Consejo Nacional de Población y Vivienda, La Población de los Municipios de México 1950 - 1990. Ed. UNO Servicios Gráficos, México, Nov., 1994.

Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán, Congreso del Estado.

El estado de Yucatán, Gobierno del Estado de Yucatán.

Edit. Reproducciones Electromecánicas S.A. de C.V. 1998.

Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán.

Instituto Federal Electoral.

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, censo General de Población y Vivienda 2010. México.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Gobierno del Estado de Yucatán.

Secretaría de Gobernación, Centro Nacional de Estudios Municipales, Gobierno del Estado de Yucatán, los Municipios de Yucatán, Enciclopedia de los Municipios de México. Talleres Gráficos de la Nación, México, D.F. 1988.

Secretaría de Gobernación, Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal, Sistema Nacional de Información Municipal.

Secretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de Yucatán.